

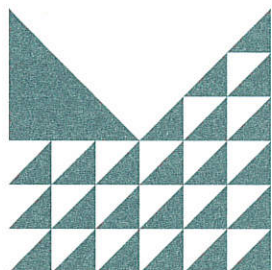


ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS

**Junta Intermunicipal de Medio Ambiente
para la Gestión Integral de la Cuenca
Baja del Río Ayuquila
JIRA**

Dictamen de Información y Contables,
Presupuestarios y Programáticos e Informes
Complementarios del ejercicio 2019



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (JIRA).

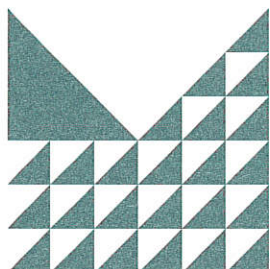
DICTAMEN DE INFORMACIÓN Y ESTADOS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS DEL EJERCICIO 2019 E INFORMES COMPLEMENTARIOS.

Índice.....	1
1. Dictamen del Auditor Independiente de los siguientes Estados e Informes Contables.	
Estado de Situación Financiera.....	4
Estado de Actividades.....	6
Estado de Variación en la Hacienda Pública.....	8
Estado de Cambios en la Situación Financiera.....	10
Estado de Flujos de Efectivo.....	12
Estado Analítico del Activo.....	14
2. Dictamen del Auditor en relación a los Estado e Informes Presupuestarios y Programáticos.	
Estado Analítico de Ingresos.....	17
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.....	19
Estados e Información Programática.....	21
Información Patrimonial.....	23
3. Observaciones y Sugerencias al Estudio y Evaluación al Control Interno.....	25
4. Informe sobre la aplicación de la Legislación Fiscal Federal.....	32
5. Informe sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación Gubernamental específica de JIRA.....	35
Decreto de Creación.....	38
Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios.....	40
Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el CONAC.....	42
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.....	44
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.....	46
Reglamentación Interna.....	48
Condiciones Generales de Trabajo.....	50
Verificación de la aplicación del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la JIRA.....	52

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

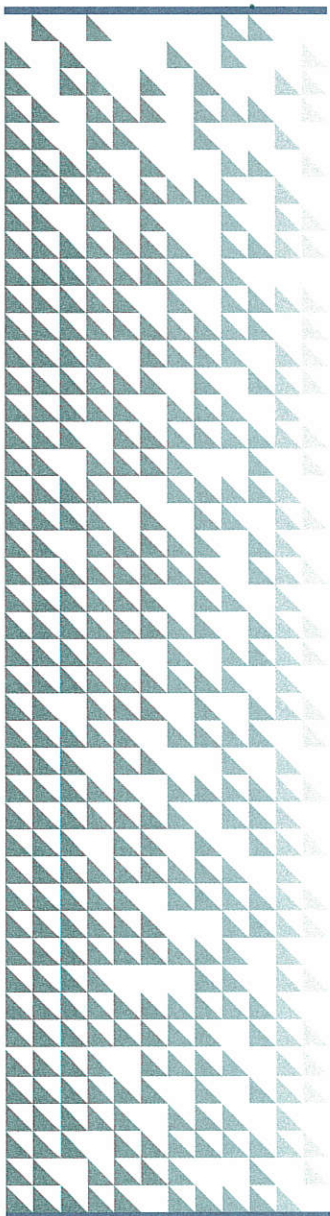


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.....	54
Programa Operativo Anual.....	56
Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.....	58
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.....	60
6. Estados e Información Contable, Presupuestaria y Programática del ejercicio 2019 de la JIRA.....	62



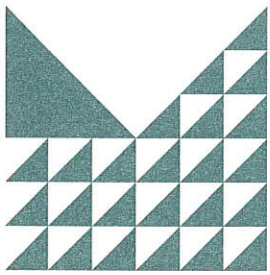
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

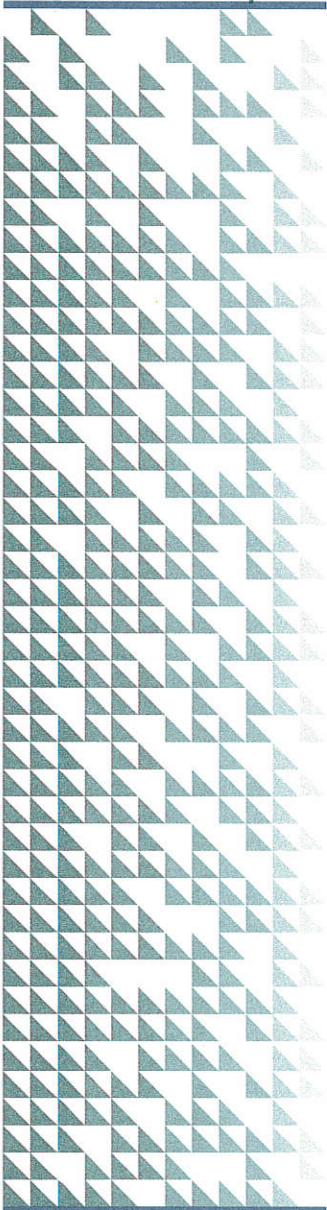


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (JIRA).



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

1. DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE.

Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Auditamos el **Estado de Situación Financiera** de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA al 31 de diciembre del ejercicio 2019, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Situación Financiera libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Situación Financiera.

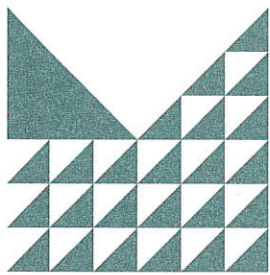
La Administración de la JIRA es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Situación Financiera adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Situación Financiera de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Situación Financiera está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Situación Financiera. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Situación Financiera por parte de la Administración de la JIRA, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la JIRA, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

El Estado de Situación Financiera de la JIRA tiene como propósito el mostrar información relativa a los recursos y obligaciones a una fecha determinada. Se estructura en Activo, Pasivo y Hacienda pública. Los Activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los Pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

Dictamen limpio.

El Estado de Situación Financiera antes mencionado presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



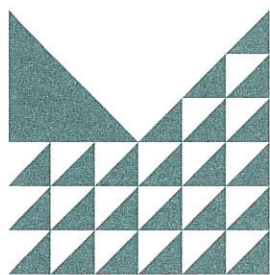
C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de septiembre del 2020.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Auditamos el **Estado de Actividades** de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Actividades libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Actividades.

La Administración de la JIRA es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Actividades de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Actividades está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

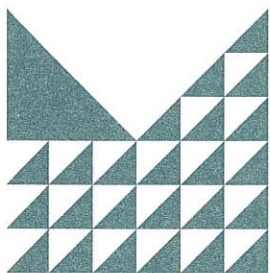
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Actividades. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades por parte de la Administración de la JIRA, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la JIRA, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen. Analizamos el Estado de Actividades que tiene como finalidad informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generada durante

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación de la JIRA que afectan o modifican su patrimonio. Verificamos la relación que muestra en ingresos y gastos y otras pérdidas del ente durante el periodo cuya diferencia negativa nos reflejan un desahorro del ejercicio.

Dictamen limpio.

El Estado de Actividades antes mencionado presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de septiembre del 2020.



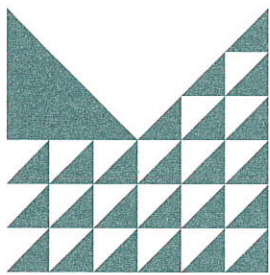
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Auditamos el **Estado de Variación en la Hacienda Pública** de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Variación en la Hacienda Pública libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Variación en la Hacienda Pública.

La Administración de la JIRA es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Variación en la Hacienda Pública de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Variación en la Hacienda Pública está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

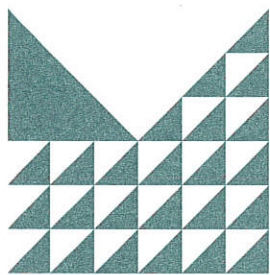
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Variación en la Hacienda Pública. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública por parte de la Administración de la JIRA, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la JIRA, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Variación en la Hacienda Pública de la JIRA verificando que mostrara los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la hacienda pública de la JIRA, entre el inicio y el final del periodo, además se verifico que en su estructura se puedan detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Dictamen limpio.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



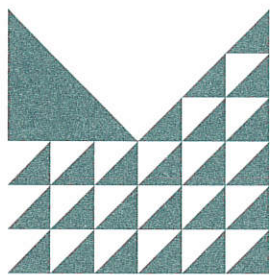
C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de septiembre del 2020.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Auditamos el **Estado de Cambios en la Situación Financiera** de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Cambios en la Situación Financiera libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

La Administración de la JIRA es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Cambios en la Situación Financiera de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Cambios en la Situación Financiera está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

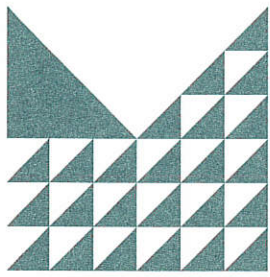
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera por parte de la Administración de la JIRA, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la JIRA, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Cambios en la Situación Financiera de la JIRA verificando que mostrara los orígenes y aplicación de los recursos durante el ejercicio.

Dictamen limpio.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



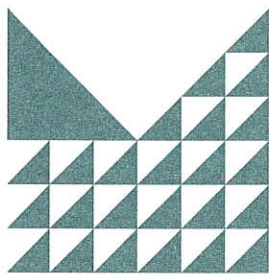
C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de septiembre del 2020.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Auditamos el **Estado de Flujos de Efectivo** de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Flujos de Efectivo.

La Administración de la JIRA es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Flujos de Efectivo adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Flujos de Efectivo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Flujos de Efectivo está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

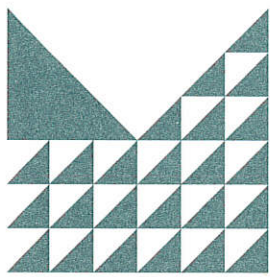
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Flujos de Efectivo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Flujos de Efectivo por parte de la Administración de la JIRA, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la JIRA, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Analizamos el Estado de Flujos de Efectivo cuya finalidad es la de proveer información sobre los flujos del efectivo de la JIRA identificando las fuentes de entrada y salida de recursos, así como proporcionar una base para evaluar la capacidad de la JIRA generando efectivo y equivalentes de efectivo así como también su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Dictamen limpio.

El Estado de Flujos de Efectivo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



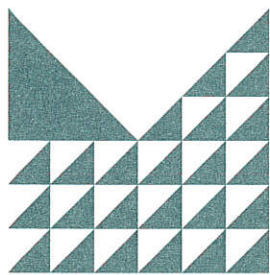
C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de septiembre del 2020.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Auditamos el **Estado Analítico del Activo** de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico del Activo libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico del Activo.

La Administración de la JIRA es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del Activo adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico del Activo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico del Activo está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

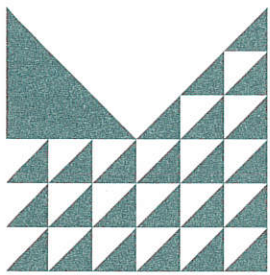
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico del Activo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del Activo por parte de la Administración de la JIRA, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la JIRA, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Analizamos el Estado Analítico del Activo cuya finalidad es la de mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de los que dispone la JIRA para realizar sus actividades y suministrar información de los movimientos de los activos controlados por la JIRA.

Dictamen limpio.

El Estado Analítico del Activo antes mencionado presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de septiembre del 2020.



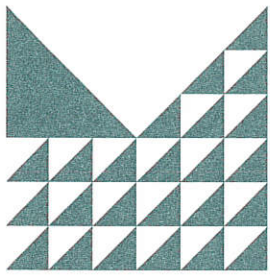
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

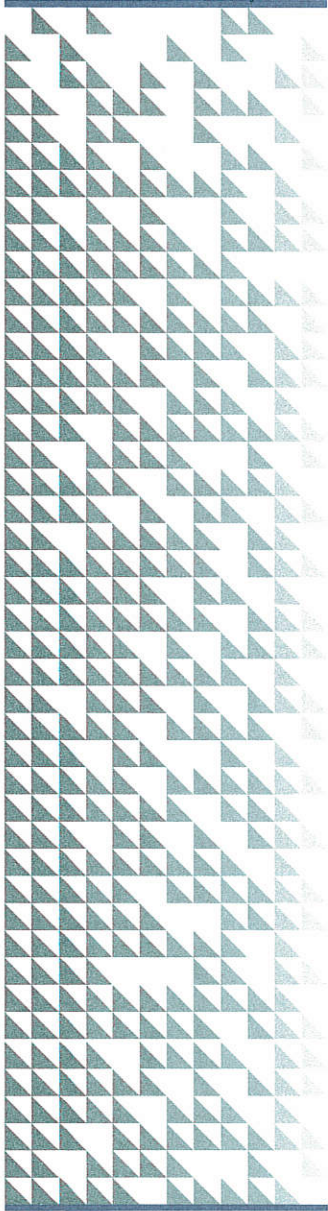


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (JIRA).



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

2. DICTAMEN DEL AUDITOR EN RELACION A LOS ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS, PROGRAMATICOS E INFORMACIÓN PATRIMONIAL.

Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Auditamos el **Estado Analítico de Ingresos** de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico de Ingresos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico de Ingresos.

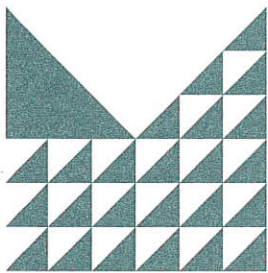
La Administración de la JIRA es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de Ingresos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación del Estado Analítico de Ingresos esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico de Ingresos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico de Ingresos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico de Ingresos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de Ingresos por parte de la Administración de la JIRA, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la JIRA, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Analizamos el Estado Analítico de Ingresos que integran el Clasificador por Rubro de Ingresos y por Fuente de Financiamiento, verificando que mostrara un estado comparativo entre los ingresos devengados y recaudados del periodo que se informa de acuerdo a la normatividad aplicable a la JIRA.

Dictamen limpio.

El Estado Analítico de Ingresos se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de septiembre del 2020.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Auditamos los **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos** de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

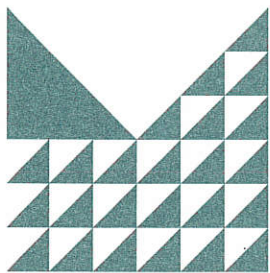
La Administración de la JIRA es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados e informes presupuestarios esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos por parte de la Administración de la JIRA, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la JIRA, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos que tiene como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios, de tal forma que permita evaluar el resultado de la política anual aprobada en materia gasto público, apoyar el control presupuestario, facilitar el control de legalidad de las transacciones, coadyuvar en la evaluación del desempeño institucional y de los funcionarios públicos, suministrar la información periódica sobre los gastos que se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable, apoyar el proceso de calendarización de los gastos y sus adecuaciones, tomar en los casos que sea necesario medidas correctivas con oportunidad.

Dictamen limpio.

Los Estados e Informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos presentan en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de septiembre del 2020.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Auditamos los **Estados e Información Programática** de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de la Información Programática libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la Información Programática.

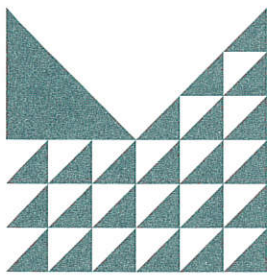
La Administración de la JIRA es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados e Información Programática adjunta, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados e informes programáticos esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría a los Estados e Información Programática de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Programáticos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en los Estados e Información Programática. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable de los Estados e Información Programática por parte de la Administración de la JIRA, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la JIRA, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Analizamos los Estados e Información Programática que tiene como finalidad principal medir los avances físicos y financieros que se registran en el periodo por la ejecución de los programas presupuestarios y coadyuvar a la implantación integral del sistema de evaluación del desempeño.

Dictamen limpio.

El Estado por categoría Programática presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación programática de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de septiembre del 2020.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Auditamos la **Información Patrimonial** de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de la Información Patrimonial libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la Información Patrimonial.

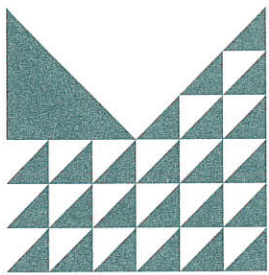
La Administración de la JIRA es responsable de la preparación y presentación razonable de la Información Patrimonial adjunta, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de la información patrimonial esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría a la Información Patrimonial de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Información Patrimonial está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en la Información Patrimonial. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable de la Información Patrimonial por parte de la Administración de la JIRA, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la JIRA, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Analizamos la Información Patrimonial de la JIRA, que se integra de acuerdo a la cláusula sexta numeral 1 de su Convenio de Creación que señala entre otras facultades y obligaciones, "Registrar, administrar y mantener el patrimonio necesario que adquiera para su funcionamiento, este podrá constituirse por bienes muebles e inmuebles, créditos, donaciones en especie o en dinero y las cuentas bancarias".

Dictamen limpio.

La Información Patrimonial de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



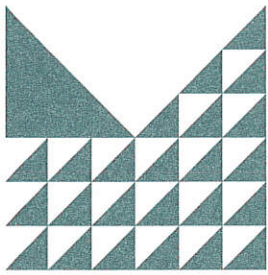
C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de septiembre del 2020.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

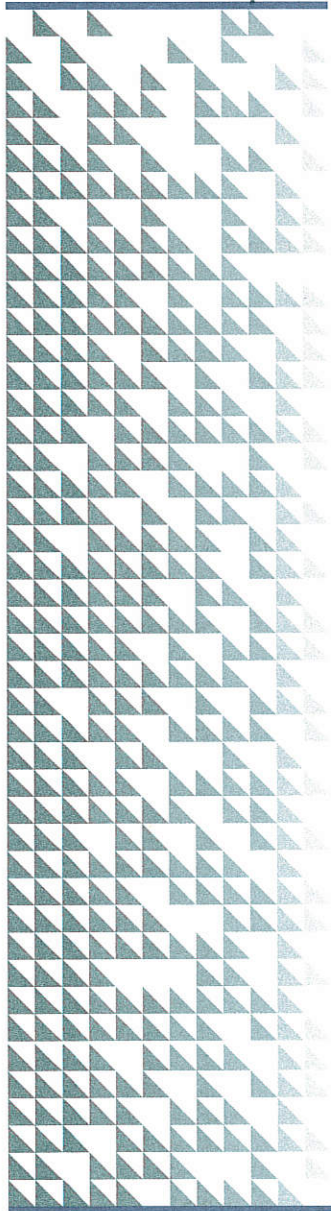


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (JIRA).



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

3. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

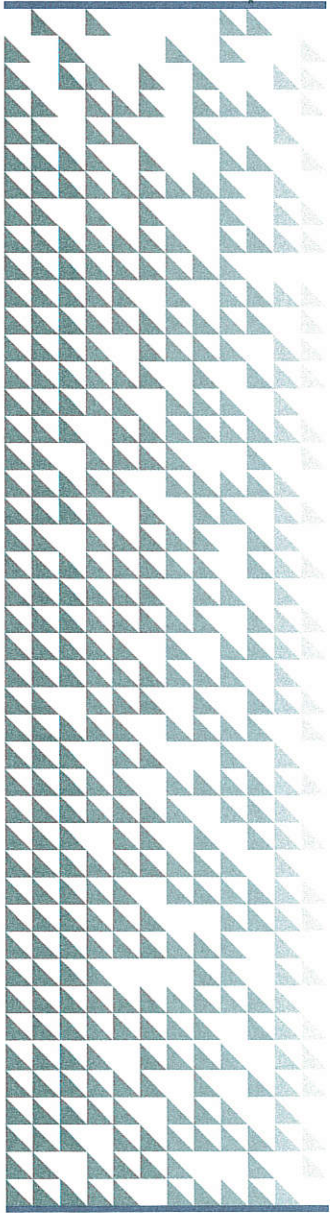
De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, presentamos nuestro informe relativo al Estudio y Evaluación del Control Interno de la JIRA.

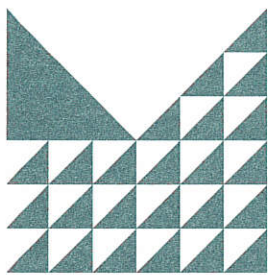
La definición de control interno se entiende como el proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales categorías: Efectividad y eficiencia operacional, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de políticas, leyes y normas.

El control interno posee cinco componentes que pueden ser implementados en todas los Entes de acuerdo a las características administrativas, operacionales y de tamaño; los componentes son: un ambiente de control, una valoración de riesgos, las actividades de control (políticas y procedimientos), información y comunicación y finalmente el monitoreo o supervisión.

El Estudio y Evaluación del Control Interno se analizó basándonos en pruebas selectivas realizando las siguientes observaciones:

OBSERVACION	SUGERENCIA
<p>Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).-</p> <p>La JIRA registra sus operaciones contables en un Sistema de Contabilidad Gubernamental, sin embargo consideramos que la JIRA, de acuerdo al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, el SCG para el ejercicio de 2019 no se operó de manera que cumpliera con las siguientes características:</p> <p><u>a) Ser único, uniforme e integrador;</u> <u>b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;</u> c)..... <u>d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;</u> e)..... f)..... g)..... <u>h) Generar, en tiempo real, estados</u></p>	<p>Consideramos que la JIRA debe de operar el Sistema de Contabilidad Gubernamental, de manera integral y en tiempo real para cumplir con el Capítulo I "Del Sistema de Contabilidad Gubernamental" del Título Cuarto "De La Contabilidad.</p> <p>Es importante se dé cumplimiento a la legislación vigente, ya que en el Título Tercero, Capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, menciona los Lineamientos que deberá tener al adquirir el Sistema de Contabilidad Gubernamental que sea único, uniforme e integrador.</p> <p>Se recomienda operar dentro del Sistema de Contabilidad Gubernamental los módulos de Recursos Humanos y Control de</p>





ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;

La JIRA se encuentra en proceso de operar en tiempo real el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Bienes Muebles.

Manual de Contabilidad Gubernamental.

La JIRA se encuentra en proceso de elaboración de su **Manual de Contabilidad**. El Artículo 4 en su fracción XXII de la Ley General de Contabilidad de Gubernamental define "*Manuales de contabilidad: los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema*". El artículo 20 de la misma Ley establece que *deberá contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo*.

El ACUERDO por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 22 de noviembre de 2010 en Artículo CUARTO.- *En cumplimiento con los artículos 7 y cuarto transitorio, fracción II, de la Ley de Contabilidad, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas; las entidades y los órganos autónomos deberán realizar los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental, a más tardar el 31 de diciembre de 2011.*

Se recomienda elaborar el Manual de Contabilidad Gubernamental acorde con el Sistema de Contabilidad Gubernamental que se está utilizando.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) dispone que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, es responsable de emitir las normas contables y lineamientos que aplicarán los entes públicos para la generación de información financiera. Elemento fundamental dentro de tales funciones, lo representa el emitir durante el año 2010 el manual de contabilidad gubernamental (Manual), el cual es la referencia para que cada ente público elabore sus manuales correspondientes.

Estados Financieros.

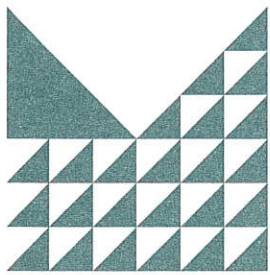
La JIRA no cumplió de forma oportuna al presentar la Información para la Cuenta Pública así como de la

Recomendamos que JIRA cumpla con la presentación de los avances presupuestales semestrales y la

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

publicación en su página de Transparencia.

Cumpliendo con la siguiente Legislación:

Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal"

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

De acuerdo al **Art. 48** se menciona "En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la presente Ley."

Art. 46 "En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

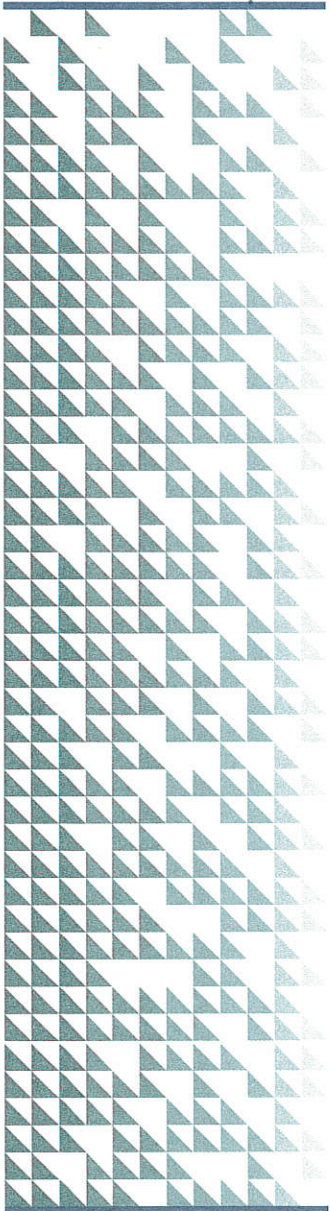
I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- h) Estado analítico del activo"

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos

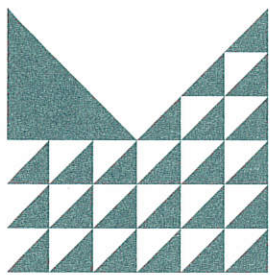
Cuenta Pública anual en periodos ordinarios y en forma oportuna, así como de presentar los estados financieros y presupuestales, en el portal de transparencia, como lo establecen las Leyes en la materia.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

excedentes generados;
b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:

1. Administrativa;
2. Económica;
3. Por objeto del gasto, y
4. Funcional.

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco

Artículo 58 Bis.- Segundo Párrafo “Los Poderes del Estado, municipios y sus dependencias y entidades que ejerzan recursos provenientes del presupuesto estatal, deberán publicar en estrados y por cualquier medio electrónico que consideren pertinente, dentro de los veinte días siguientes al cierre de la contabilidad mensual sus estados financieros, por un término de treinta días. La misma información será remitida al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior del Estado, dentro de ese mismo plazo, para su consulta pública y demás efectos legales.”

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art 8 Información Fundamental – General (LTAIPEJ).

Fracción V La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende

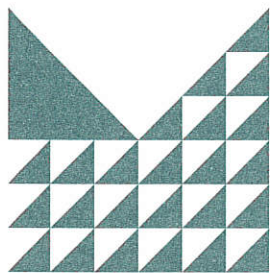
- i) Los estados financieros mensuales, de cuando menos los últimos tres años;

La JIRA a la fecha de nuestro informe tiene publicado Estados Financieros por lo correspondiente al ejercicio de 2019 solo de enero a junio.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

La Administración de JIRA, rediseño su página de Transparencia; y está terminando de acomodar alguna información y testándola para poderla subir, en forma adecuada.

Es importante que la JIRA termine de realizar los acomodados necesarios para que dé cumplimiento a la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, que entre sus principales objetivos están: *"Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región."*

Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Administración de JIRA presenta de forma extemporánea los informes que señala:

Artículo 31.

1. Las entidades fiscalizadas deberán:
IV. Rendir a la Auditoría Superior, durante los quince días posteriores al término del periodo trimestral en que se ejerza el presupuesto respectivo, el informe de avances de gestión financiera, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del ejercicio fiscal en curso, y a más tardar el día último de febrero, el informe anual de gestión financiera por el periodo comprendido del primero de julio al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

Énfasis añadido

Artículo 36.

1. Las entidades fiscalizables, en complemento al informe de avance de la gestión financiera, deberán integrar un informe anual de desempeño en la gestión, el cual deberá contener cuando

La Administración de la JIRA debe cumplir con lo que menciona el artículo 54 de la Ley que menciona:

Artículo 54. Las entidades auditables rendirán a la Auditoría Superior, a más tardar el treinta y uno de agosto del año en que se ejerza el presupuesto respectivo, el informe de avances de gestión financiera, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del ejercicio fiscal en curso, y a más tardar el día último de febrero, el informe anual de gestión financiera por el periodo comprendido del primero de julio al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

menos:

I. Evidencia sobre los logros e impactos generados en función a los objetivos estratégicos propuestos para el sector específico en el mediano plazo, de conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño; y

II. Las metodologías utilizadas para evaluar, recabar y analizar información con criterios explícitos de interpretación de resultados.

2. Estos informes deberán acompañarse a la cuenta pública que remita al Congreso del Estado.

Énfasis añadido.

Es importante mencionar que para que cualquier entidad pública tenga controles efectivos debe establecer sus objetivos. Estos deben estar sustentados en planes y presupuestos. El establecimiento de los objetivos representa el camino adecuado para identificar factores críticos de éxito y establecer criterios para medirlos, como condición previa para la evaluación del riesgo. Los objetivos pueden categorizarse desde el siguiente punto de vista:

- Objetivos de operación. Son aquellos relacionados con la efectividad y eficiencia de las operaciones de la entidad.
- Objetivos de información Financiera. Están referidos a la obtención de información financiera confiable.
- Objetivos de cumplimiento. Están dirigidos al cumplimiento de leyes y regulaciones, así como también a políticas dictadas por la gerencia.

Cabe mencionar que se desarrollaron pruebas de cumplimiento las cuales proporcionaron un grado de seguridad razonable de que los procedimientos de Control Interno, en los que se deposita la confianza, existen y se aplican eficazmente; se obtuvo evidencia comprobatoria suficiente y competente para suministrar una base objetiva para sustentar nuestra opinión.

Concluimos que la JIRA, tiene implementado un sistema de Control Interno adecuado que permite la optimización de los recursos, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa, a excepción de las observaciones antes mencionadas, se recomienda plasmarlos por escrito en sus respectivos manuales.

Esperando haber cumplido con las expectativas de revisión, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

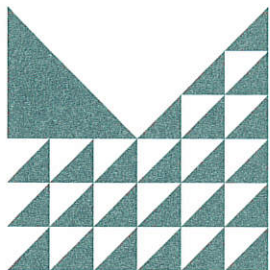
Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.

Socio Director

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de septiembre del 2020.

Página 31 de 62

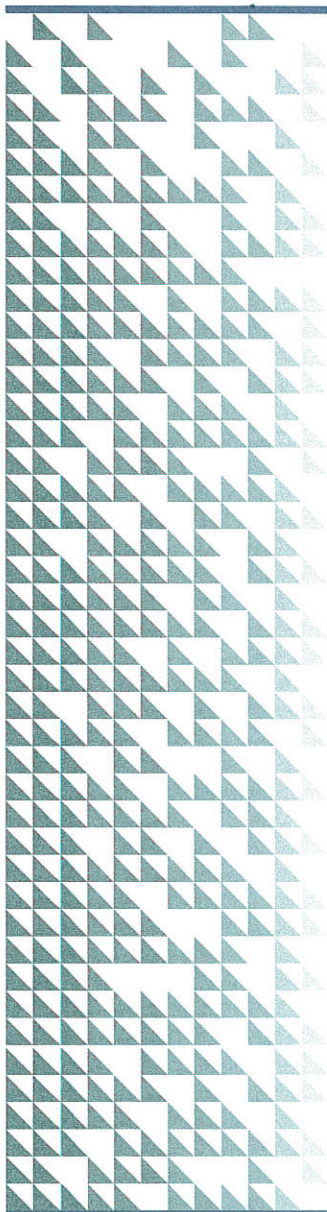


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (JIRA).



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

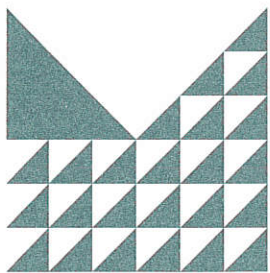


Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

4. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la Aplicación de la Legislación Fiscal Federal.

Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la Aplicación de la Legislación Fiscal Federal.

La Administración de la JIRA es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de las Leyes Fiscales y de Seguridad Social que apliquen a la JIRA.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida la JIRA ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la JIRA cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la JIRA. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



Analizamos el cumplimiento de las Leyes Fiscales y de Seguridad Social aplicables a la JIRA.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión de la Cuenca Baja Del Río Ayuquila (JIRA) cumple razonablemente con sus obligaciones en la aplicación de la Legislación Fiscal Federal por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente.



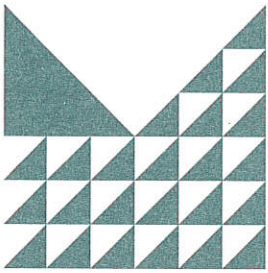
C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de septiembre del 2020.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

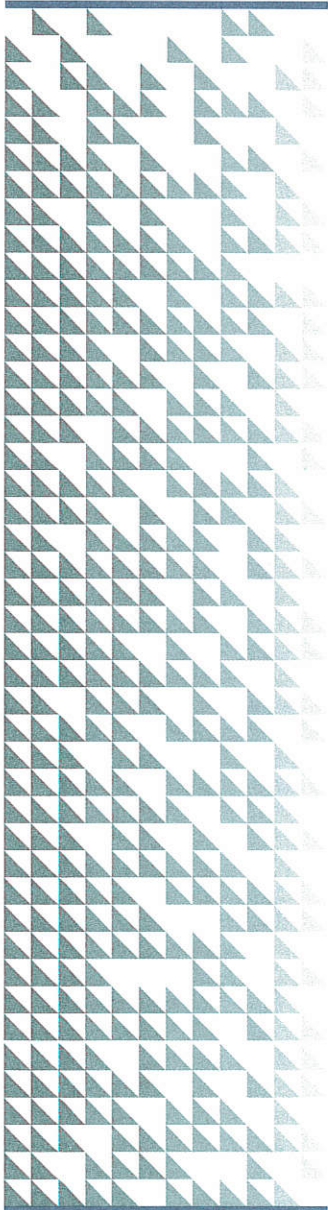


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (JIRA).



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

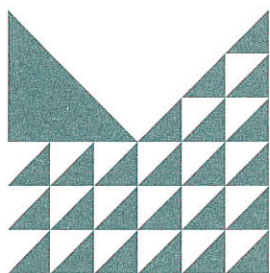


Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

5. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN GUBERNAMENTAL.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Dictamen sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación específica.

De acuerdo a lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios celebrado entre nuestra Firma, Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C. y la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para La Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), para realizar la Auditoría a los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, presentamos el Informe relativo a la Normatividad y Legislación Gubernamental específica aplicable a la JIRA.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 96 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el cual establece que los Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos y Empresas de Participación Estatal, están obligados a que los resultados de la revisión a los Estados Financieros que formulen los auditores autorizados, deberán emitirse conforme a los Lineamientos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual en su Artículo 39 menciona que la revisión, examen y fiscalización de la cuentas públicas de las entidades fiscalizadas tendrán por objeto el determinar:

- I. Que entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas, no exista discrepancia;
- II. Que los recursos provenientes del financiamiento se hayan obtenido en los términos autorizados, que se hayan aplicado con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y que se hayan cumplido los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- III. Que la gestión financiera no haya causado daños en la hacienda pública o al patrimonio de las entidades auditables y se haya realizado acorde con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales, así como las resoluciones de carácter jurisdiccional o laudos;
- IV. Que los programas y su ejecución se hayan desempeñado con eficiencia, eficacia y economía en el gasto público, de conformidad con los programas e indicadores y montos aprobados en los presupuestos respectivos;
- V. En el caso del gasto público estatal, que la orientación de éste se haya realizado con proporcionalidad y orientado estratégicamente de las regiones del Estado;
- VI. Que el gasto derivado del Presupuesto Participativo que llegue a ejercerse y se ejecute en los términos del resultado de la consulta; y
- VII. Que los servidores públicos y en su caso los particulares, se conduzcan conforme a lo establecido a la ley y en caso contrario, proceder de conformidad con la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Es importante mencionar que nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y ligado a la situación

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

real que existe al momento de la revisión considerando los puntos anteriores; por medio de pruebas selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la Normatividad en la operación, procesos y funcionamiento de la JIRA.

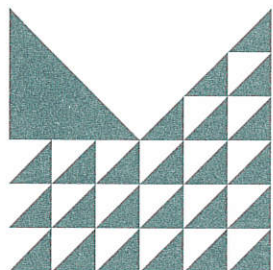
A continuación presentamos las conclusiones a las que llegamos al realizar nuestra inspección física de la siguiente Normatividad aplicable a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

1. Decreto de Creación de la JIRA.
2. Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
4. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
5. Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.
6. Reglamentación Interna de la JIRA.
7. Condiciones Generales de trabajo.
8. Verificación de la aplicación del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la JIRA.
9. Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art.33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público. Y la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.
10. Evaluación del cumplimiento del Programas Operativo Anual.
11. Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
12. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

 t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

 Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

 contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la aplicación del Decreto de Creación de la JIRA.

Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación a la Aplicación del Convenio de Creación de la JIRA.

La Administración de la JIRA es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del Convenio de Creación de la JIRA.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la JIRA ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la JIRA cumple con sus obligaciones.

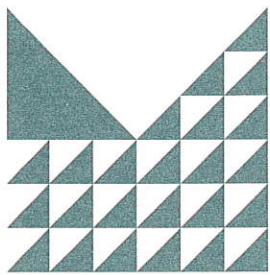
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la JIRA. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se analizó el Convenio de Creación de la JIRA, que tiene como fines principales los siguientes temas: ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento urbano, impacto ambiental, restauración ecológica, creación y manejo de áreas naturales protegidas de carácter municipal, manejo y

t. (33) 3630 1816 ·
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

protección de bosques, información ambiental a los ciudadanía, educación ambiental, entre otros.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja Del Río Ayuquila (JIRA), cumple razonablemente con los fines que se establecen en su Decreto Creación.

Atentamente.



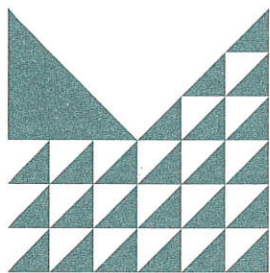
C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de septiembre del 2020.

 t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323


Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600


contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja Del Río Ayuquila JIRA por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

La Administración de la JIRA es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la JIRA ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la JIRA cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la JIRA. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

Se analizaron las garantías en el cumplimiento de los servicios, se verificó el cumplimiento para que las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos en general y contratación de servicios se efectuaran mediante invitación, concurso, adjudicación directa y licitación pública, cerciorándonos en forma selectiva su cumplimiento en los máximos establecidos de acuerdo a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que tiene por objeto regular los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que realicen, el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, sus Dependencias Centralizadas y Paraestatales; el Poder Judicial del Estado de Jalisco; el Poder Legislativo del Estado de Jalisco; la Administración Pública Municipal Centralizada y Paramunicipal; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos, como consecuencia de:

- I. La adquisición de bienes muebles e inmuebles;
- II. La enajenación de bienes muebles;
- III. El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles;
- IV. La contratación de servicios; y
- V. El manejo de almacenes.

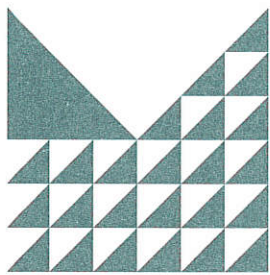
La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja Del Río Ayuquila (JIRA) cumple con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de septiembre del 2020.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos Fiscal de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja Del Río Ayuquila JIRA por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La Administración de la JIRA es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la JIRA ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la JIRA cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la JIRA. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

Se realizó el análisis a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que tienen como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización, dicho análisis consistió en verificar el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos midiendo la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes así como el Patrimonio de la JIRA.

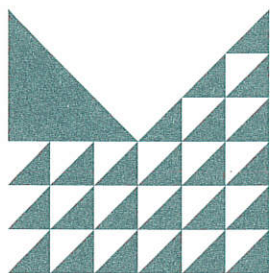
La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja Del Río Ayuquila (JIRA) cumple razonablemente con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a excepción de que no se ha terminado de implementar el Sistema de Contabilidad Gubernamental, único e integral para el registro en tiempo real de las operaciones contables y presupuestarias así como también se encuentra en proceso de elaboración del Manual de Contabilidad Gubernamental de acuerdo al Sistema.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de septiembre del 2020.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre el cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja Del Río Ayuquila JIRA al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

La Administración de la JIRA es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento, que tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia, transparencia y evaluación del gasto público estatal; además los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias, correspondiendo su aplicación al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

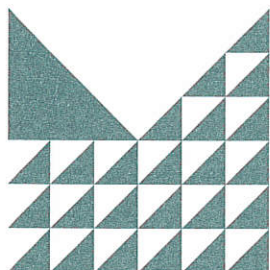
Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la JIRA ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la JIRA cumple con sus obligaciones.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la JIRA. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se revisó y verificó en base a pruebas selectivas, que la contabilidad de la JIRA este acorde a esta Legislación y Normatividad, cerciorándonos que se cumpliera con tener una planeación, programación, presupuestación, contabilidad, control y vigilancia del gasto de acuerdo a las actividades de operación que realiza la JIRA, con el propósito de verificar que los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos reflejen en forma razonada la aplicación financiera y jurídica de los recursos.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA) cumple razonablemente con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, con excepción de que no se ha terminado de implementar el Sistema de Contabilidad Gubernamental y falta información en su página de transparencia.

Atentamente.



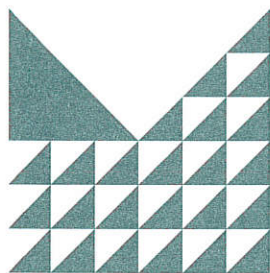
C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de septiembre del 2020.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre el cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Administración de la JIRA es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por objeto:

- I. Regular la revisión, examen y auditoría pública de las cuentas públicas que formulen los poderes del Estado, los organismos públicos autónomos, los municipios, los organismos públicos descentralizados estatales y municipales, empresas de participación estatal o municipal, fideicomisos públicos estatales y municipales y el Tribunal de Arbitraje y Escalafón; o cualquier persona física o jurídica que reciba fondos públicos;
- II. Establecer las autoridades competentes en materia de fiscalización superior y auditoría pública y la concurrencia y coordinación entre ellas;
- III. Establecer el procedimiento para la designación del titular de la Auditoría Superior y su organización general y funcionamiento; así como garantizar su autonomía técnica y de gestión;
- IV. Determinar los daños al erario o patrimonio público de la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales y establecer las atribuciones de la Auditoría Superior en materia de responsabilidades administrativas;

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

V. Establecer los procedimientos de fiscalización superior de los entes públicos y auditoría pública para la revisión de las cuentas públicas en el caso de las entidades privadas obligadas por esta ley;

VI. Establecer las infracciones y sanciones de los sujetos auditables y fiscalizables cuando no observen esta ley y otras disposiciones legales aplicables; e

VII. Instituir los medios de defensa correspondientes.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la JIRA ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la JIRA cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la JIRA. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Verificamos que la JIRA responda a cualquier observación o comentario que emita tanto la Auditoria Superior del Estado como entidad fiscalizadora y la Contraloría General del Estado como órgano de control.

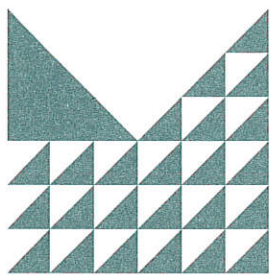
La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), consideramos que cumple razonablemente con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, a excepción de que presenta de forma extemporánea la información de Avances de Gestión Financiera e Informe Anual de Desempeño.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 14 de septiembre del 2020.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la Reglamentación Interna de la JIRA.

Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Reglamentación Interna de la JIRA.

La Administración de la JIRA es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de la Reglamentación Interna de la JIRA.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la JIRA ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la JIRA cumple con sus obligaciones.

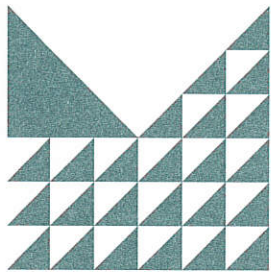
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la JIRA. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Verificamos el Reglamento Interno de la JIRA que tiene el objetivo de normar las actividades, organización y funcionamiento interno de la misma, para dar atención y continuidad a cada una de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de competencia de ésta. La Junta a través de su Director dará apoyo técnico a los Municipios para la elaboración, gestión e implementación de los

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

proyectos y programas relacionados con el medio ambiente y manejo de recursos naturales de aplicación en sus territorios, de acuerdo a las facultades y atribuciones que tienen los Municipios en las leyes federales y estatales, sobre los siguientes temas y objetivos:

- I. Ordenamiento ecológico del territorio.
- II. Ordenamiento urbano.
- III. Impacto ambiental.
- IV. Restauración ecológica.
- V. Creación y manejo de áreas naturales protegidas de carácter municipal.
- VI. Manejo y protección de bosques.
- VII. Información ambiental a la ciudadanía.
- VIII. Educación ambiental.
- IX. Mejoramiento de la prestación de los servicios públicos municipales.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), cumple razonablemente con el ejercicio y aplicación de su reglamento interno.

Atentamente.



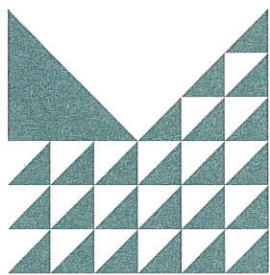
C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 14 de septiembre del 2020.


t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323


Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600


contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre las Condiciones Generales de Trabajo.

Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo.

La Administración de la JIRA es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de las Condiciones Generales de Trabajo de la JIRA, que es de observancia obligatoria para los trabajadores de La Junta y tiene por objeto fijar las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores de la JIRA, de conformidad con lo establecido por el Convenio de creación de ésta y la Ley Federal del Trabajo y demás legislación aplicable.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la JIRA ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la JIRA cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la JIRA. Se realizó una

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), cumple razonablemente con el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo.

Atentamente.



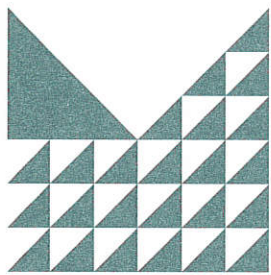
C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 14 de septiembre del 2020.

 t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

 Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

 contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la Verificación de la aplicación del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la JIRA.

Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la JIRA.

La Administración de la JIRA es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la JIRA.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la JIRA ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la JIRA cumple con sus obligaciones.

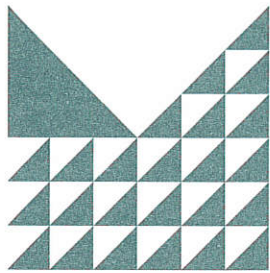
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la JIRA. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Analizamos las adquisiciones de bienes y servicios de la JIRA, que cumplieran con Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

JIRA, que tiene por objeto regular las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, servicios, estudios y proyectos; así como el funcionamiento interno del Comité de Adquisiciones de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, cuyo objeto es regular:

- I. La adquisición de bienes muebles e inmuebles;
- II. La enajenación de bienes muebles;
- III. El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles;
- IV. La contratación de servicios, estudios y proyectos; y
- V. El manejo de almacenes.

Así como el funcionamiento interno del Comité de Adquisiciones de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA, cuya finalidad es la de buscar la racionalización y la transparencia en el gasto público.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), cumple razonablemente con su Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios.

Atentamente.



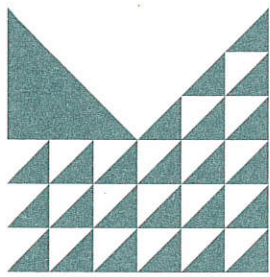
C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 14 de septiembre del 2020.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

La Administración de la JIRA es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida la JIRA ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la JIRA cumple con sus obligaciones.

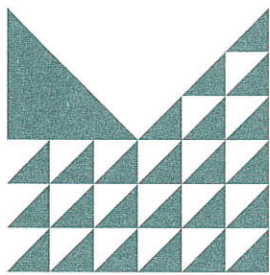
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la JIRA. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el presupuesto, cerciorándonos que se cumpliera con los criterios de racionalidad y austeridad en el periodo de revisión de los recursos así como que el presupuesto tuviera

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

los trabajadores necesarios para llevar a cabo los objetivos y verificar que sus remuneraciones fueran las adecuadas de conformidad con el Artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por objeto establecer reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto que se deberá poner en práctica en el manejo de los recursos públicos de los sujetos regulados por la Ley.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA) cumple razonablemente con los criterios de racionalidad y austeridad.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 14 de septiembre del 2020.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

Informe sobre la Evaluación del cumplimiento del Programa Operativo Anual.

Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el cumplimiento del Programa Operativo Anual.

La Administración de la JIRA es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Para el ejercicio de 2019 se establecieron los siguientes Programas Anuales:

- Agua de buena calidad y en suficiencia para todos
- Educación para la Sustentabilidad
- Conservación de la Biodiversidad y Sistemas Productivos
- Gestión y Administración (Transversalidad)

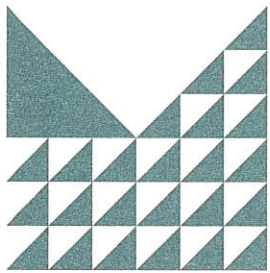
Los cuales abarcan los siguientes componentes:

- Monitoreo y calidad del agua
- Saneamiento de aguas y sistemas de tratamiento
- Uso adecuado del agua
- Atención a contingencias
- Educación ambiental
- Vinculación interinstitucional
- Sistemas de Información
- Manejo del Fuego
- Manejo sustentable de los recursos naturales
- Conectividad
- Cambio climático
- Fortalecimiento Institucional
- Participación
- Transparencia

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

- Procuración de Fondos
- Asesoría Técnica
- Capacitación
- Comunicación y difusión
- Sistematización de la Información

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la JIRA ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la JIRA cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la JIRA. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando los Informes Técnicos Cuatrimestrales de las tareas realizadas en la JIRA, donde se explican y se les da seguimiento a las diferentes actividades propuestas en el Programa Operativo Anual 2019.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA) cumple razonablemente con los objetivos propuestos en su Programa Operativo Anual 2019.

Atentamente.

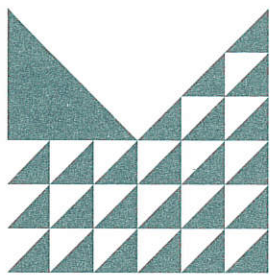
C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 14 de septiembre del 2020.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Administración de la JIRA es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la JIRA ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la JIRA cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la JIRA. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión a las obligaciones para los servidores públicos de la JIRA, de acuerdo a Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios que especifica que

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

un Servidor público es toda persona que preste un trabajo subordinado físico o intelectual, con las condiciones establecidas como mínimas por esta ley, a las Entidades Públicas, en virtud del nombramiento que corresponda a alguna plaza legalmente autorizada. Se presume la existencia de la relación de servicio público entre el particular que presta un trabajo personal y la Entidad Pública que lo recibe, salvo los casos de asesoría, consultoría y aquellos que presten servicios al Gobierno, los cuales no se registrarán por la presente ley, ni se considerarán como servidores públicos.

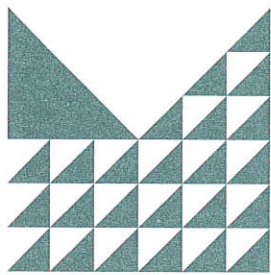
La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), cumple razonablemente con la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 14 de septiembre del 2020.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila JIRA por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

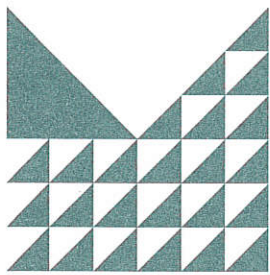
La Administración de la JIRA es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por Objeto:

- I. Reconocer el derecho a la información como un derecho humano y fundamental;
- II. Transparentar el ejercicio de la función pública, la rendición de cuentas, así como el proceso de la toma de decisiones en los asuntos de interés público;
- III. Garantizar y hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública, de conformidad con la presente ley;
- IV. Clasificar la información pública en posesión de los sujetos obligados y mejorar la organización de archivos;
- V. Proteger los datos personales en posesión de los sujetos obligados, como información confidencial, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- VI. Regular la organización y funcionamiento del Instituto de Transparencia, Información Pública del Estado de Jalisco;
- VII. Establecer las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente;
- VIII. Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región;

IX. Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia; y

X. Establecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio y las sanciones que correspondan.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la JIRA ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la JIRA cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la JIRA. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de las diferentes aplicaciones para transparentar la información en forma general de la JIRA mediante el análisis a la página de internet <http://www.jira.org.mx/trasparencia.php>.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), cumple en forma razonable la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios excepto que en su página no presenta toda la información del artículo 8 de esta Ley en todas sus fracciones.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 14 de septiembre del 2020.



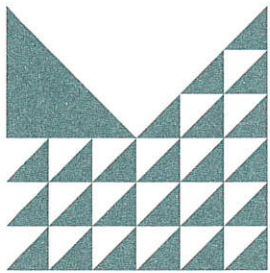
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

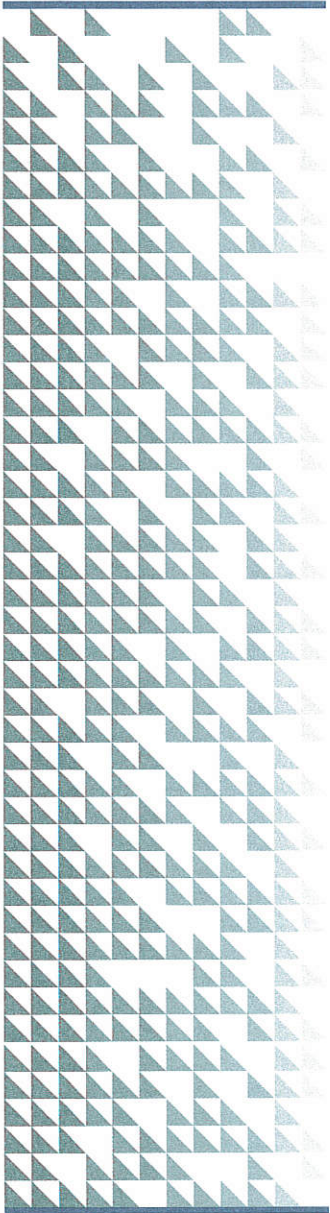


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (JIRA).



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

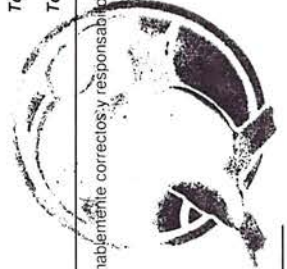
6. ESTADOS E INFORMACION CONTABLE, PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO 2019 DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (JIRA).



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(Pesos)

CONCEPTO	Año	
	2019	2018
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	\$4,563,433	\$2,477,750
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$0	\$0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$0	\$0
Inventarios	\$0	\$0
Almacenes	\$0	\$0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0	\$0
Otros Activos Circulantes	\$11,300	\$11,300
Total de Activos Circulantes	\$4,574,733	\$2,489,050
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0	\$0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0	\$0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$898,839	\$0
Bienes Muebles	\$1,698,852	\$2,375,832
Activos Intangibles	\$50,780	\$117,619
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$30,794,482	-\$27,764,786
Activos Diferidos	\$0	\$0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$0	\$0
Otros Activos no Circulantes	\$30,678,890	\$29,841,296
Total de Activos No Circulantes	\$2,530,879	\$4,569,961
Total del Activo	\$7,105,612	\$7,059,011
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$0	\$0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0	\$0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$0	\$0
Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0	\$0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0	\$0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0	\$0
Provisiones a Corto Plazo	\$11,522	\$11,522
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$1,151,522	\$1,151,462
Total de Pasivos Circulantes	\$3,333,786	\$1,261,041
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0	\$0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0	\$0
Deuda Pública a Largo Plazo	\$0	\$0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0	\$0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	\$0	\$0
Provisiones a Largo Plazo	\$0	\$0
Total de Pasivos No Circulantes	\$0	\$0
Total del Pasivo	\$3,333,786	\$1,261,041
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	\$0	\$0
Donaciones de Capital	\$0	\$0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	\$0	\$0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$3,771,826	\$5,797,970
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-\$1,650,296	-\$4,201,538
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$5,422,122	\$9,999,508
Revaluos	\$0	\$0
Reservas	\$0	\$0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0	\$0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0	\$0
Resultado por Posición Monetaria	\$0	\$0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0	\$0
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	\$3,771,826	\$5,797,970
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$7,105,612	\$7,059,011

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



[Signature]

ANA LUCILA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

[Signature]
OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ
DIRECTOR

JIRA



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(Pesos)

Concepto	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Impuestos	\$0	\$0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0	\$0
Contribuciones de Mejoras	\$0	\$0
Derechos	\$0	\$0
Productos	\$0	\$0
Aprovechamientos	\$0	\$0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$0	\$0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$9,657,148	\$7,772,218
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$9,357,148	\$7,495,218
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$300,000	\$277,000
Otros Ingresos y Beneficios	\$113,239	\$91,514
Ingresos Financieros	\$16,080	\$91,514
Incremento por Variación de Inventarios	\$0	\$0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0	\$0
Disminución del Exceso de Provisiones	\$97,158	\$0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$1	\$0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$9,770,387	\$7,863,732
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	\$5,246,509	\$4,933,868
Servicios Personales	\$3,191,690	\$3,093,312
Materiales y Suministros	\$693,848	\$487,603
Servicios Generales	\$1,360,971	\$1,352,953
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0	\$450,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0	\$0
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0	\$0
Subsidios y Subvenciones	\$0	\$0
Ayudas Sociales	\$0	\$450,000
Pensiones y Jubilaciones	\$0	\$0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$0	\$0
Transferencias a la Seguridad Social	\$0	\$0
Donativos	\$0	\$0
Transferencias al Exterior	\$0	\$0
Participaciones y Aportaciones	\$2,788,593	\$1,087,109
Participaciones	\$0	\$0
Aportaciones	\$0	\$0
Convenios	\$2,788,593	\$1,087,109
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$0	\$0
Intereses de la Deuda Pública	\$0	\$0
Comisiones de la Deuda Pública	\$0	\$0
Gastos de la Deuda Pública	\$0	\$0
Costo por Coberturas	\$0	\$0
Ayos Financieros	\$0	\$0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$3,385,582	\$5,594,293
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$3,385,582	\$5,594,297
Provisiones	\$0	\$0
Disminución de Inventarios	\$0	\$0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0	\$0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0	\$0
Otros Gastos	\$0	-\$4
Inversión Pública	\$0	\$0
Inversión Pública no Capitalizable	\$0	\$0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$11,420,683	\$12,065,270
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$1,650,296	-\$4,201,538

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y somos responsables de su emisión.

ANA LUCILA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA



JIRA

OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ
DIRECTOR



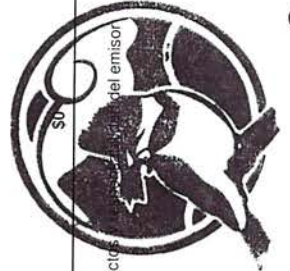
JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA
 Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
 (pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2018	\$0				\$0
Aportaciones	\$0				\$0
Donaciones de Capital	\$0				\$0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0				\$0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2018		\$9,999,508	-\$4,201,538		\$5,797,970
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		\$9,999,508	-\$4,201,538		-\$4,201,538
Revalúos		\$0			\$9,999,508
Reservas		\$0		\$0	\$0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		\$0			\$0
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2018				\$0	\$0
Resultado por Posición Monetaria				\$0	\$0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				\$0	\$0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2018	\$0	\$9,999,508	-\$4,201,538		\$5,797,970
CAMBIO EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2019	\$0				\$0
Aportaciones	\$0				\$0
Donaciones de Capital	\$0				\$0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0				\$0
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2019		-\$4,577,386	\$2,551,242		-\$2,026,143
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-\$4,577,386	-\$1,650,296		-\$1,650,296
Resultados de Ejercicios Anteriores		\$0	\$4,201,538		-\$375,848
Revalúos		\$0		\$0	\$0
Reservas		\$0		\$0	\$0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		\$0			\$0
CAMBIO EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2019				\$0	\$0
Resultado por Posición Monetaria				\$0	\$0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				\$0	\$0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2019	\$0	\$5,422,122	-\$1,650,296		\$3,771,826

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos.

[Firma]

ANA LUCILA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA



JIRA


[Firma]
 OSCAR GABRIEL PONCE MARTINEZ
 DIRECTOR




JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$0	\$46,601
Activo Circulante	\$0	\$2,085,683
Efectivo y Equivalentes	\$0	\$2,085,683
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$0	\$0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$0	\$0
Inventarios	\$0	\$0
Almacenes	\$0	\$0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0	\$0
Otros Activos Circulantes	\$0	\$0
Activo No Circulante	\$2,039,082	\$0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0	\$0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0	\$0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0	\$898,839
Bienes Muebles	\$678,980	\$0
Activos Intangibles	\$66,839	\$0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$3,029,696	\$0
Activos Diferidos	\$0	\$0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$0	\$0
Otros Activos no Circulantes	\$0	\$837,593
PASIVO	\$2,072,744	\$0
Pasivo Circulante	\$2,072,744	\$0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$1,072,685	\$0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0	\$0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$0	\$0
Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0	\$0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0	\$0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0	\$0
Provisiones a Corto Plazo	\$0	\$0
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$1,000,060	\$0
Pasivo No Circulante	\$0	\$0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0	\$0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0	\$0
Deuda Pública a Largo Plazo	\$0	\$0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0	\$0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	\$0	\$0
Provisiones a Largo Plazo	\$0	\$0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0	\$2,026,143
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$0	\$0
Aportaciones	\$0	\$0
Donaciones de Capital	\$0	\$0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	\$0	\$0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$0	\$6,227,681
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$2,551,242	\$0
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0	\$4,577,386
Revalúos	\$0	\$0
Reservas	\$0	\$0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0	\$0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0	\$0
Resultado por Posición Monetaria	\$0	\$0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0	\$0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


ANA LÚCILA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA




OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ
DIRECTOR



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA

Estado de Flujos de Efectivo

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

(Pesos)

Concepto	2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos	\$9,673,203	\$7,772,218
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0	\$0
Contribuciones de mejoras	\$0	\$0
Derechos	\$0	\$0
Productos	\$0	\$0
Aprovechamientos	\$0	\$0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$0	\$0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$16,055	\$0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$9,357,148	\$7,495,218
Otros Orígenes de Operación	\$300,000	\$277,000
	\$0	\$0
Aplicación		
Servicios Personales	\$6,870,208	\$5,949,906
Materiales y Suministros	\$2,978,144	\$3,013,704
Servicios Generales	\$693,848	\$485,631
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$1,196,345	\$945,899
Transferencias al resto del Sector Público	\$0	\$0
Subsidios y Subvenciones	\$0	\$0
Ayudas Sociales	\$0	\$0
Pensiones y Jubilaciones	\$0	\$450,000
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$0	\$0
Transferencias a la Seguridad Social	\$0	\$0
Donativos	\$0	\$0
Transferencias al Exterior	\$0	\$0
Participaciones	\$0	\$0
Aportaciones	\$0	\$0
Convenios	\$0	\$0
Otras Aplicaciones de Operación	\$1,700,173	\$870,911
	\$301,697	\$183,762
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$2,802,996	\$1,822,312
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0	\$0
Bienes Muebles	\$0	\$0
Otros Orígenes de Inversión	\$0	\$0
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$717,313	\$669,526
Bienes Muebles	\$269,652	\$0
Otras Aplicaciones de Inversión	\$447,661	\$669,526
	\$0	\$0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-\$717,313	-\$669,526
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto	\$0	\$0
Interno	\$0	\$0
Externo	\$0	\$0
Otros Orígenes de Financiamiento	\$0	\$0
Aplicación		
Servicios de la Deuda	\$0	\$0
Interno	\$0	\$0
Externo	\$0	\$0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	\$0	\$0
	\$0	\$0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	\$0	\$0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	\$2,085,683	\$1,152,786
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	\$2,477,750	\$1,324,964
	\$4,563,433	\$2,477,750

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ANA LUCILA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA



JIRA

OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ
DIRECTOR



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILLA

Estado Analítico del Activo

Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2019

(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	\$2,489,050	\$29,532,847	\$27,447,164	\$4,574,733	\$2,085,683
Efectivo y Equivalentes	\$2,477,750	\$19,662,618	\$17,576,935	\$4,563,433	\$2,085,683
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$0	\$9,859,194	\$9,859,194	\$0	\$0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$0	\$11,035	\$11,035	\$0	\$0
Inventarios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Almacenes	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Otros Activos Circulantes	\$11,300	\$0	\$0	\$11,300	\$0
Activo No Circulante	\$4,569,961	\$2,496,566	\$4,535,648	\$2,530,879	-\$2,039,082
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0	\$898,839	\$0	\$898,839	\$898,839
Bienes Muebles	\$2,375,832	\$447,661	\$1,126,641	\$1,696,852	-\$678,980
Activos Intangibles	\$117,619	\$0	\$66,839	\$50,780	-\$66,839
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$27,764,786	\$312,472	\$3,342,168	-\$30,794,482	-\$3,029,696
Activos Diferidos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Otros Activos no Circulantes	\$29,841,296	\$837,593	\$0	\$30,678,890	\$837,593
TOTAL DEL ACTIVO	\$7,059,011	\$32,029,413	\$31,982,812	\$7,105,612	\$46,601

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ANA LUCILA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA



JIRA

OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ
DIRECTOR



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre 2019

NOTAS DE DESGLOSE

1. Notas al Estado de Situación Financiera.

a) Efectivo y Equivalentes.

El Saldo en bancos al 31 de diciembre de 2019 se encuentra distribuido en seis cuentas bancarias como sigue:

Tabla 1: Efectivo y equivalente

Nombre del Banco	Concepto	2019
Banco Nacional de México S. A.	1. Cuenta de cheques 5011122. Se maneja recurso 2018 de gasto operativo de la Junta proveniente de convenio firmado con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF).	\$ 301,010.65
	2. Cuenta de cheques 5058471. Recurso remanente de proyecto financiado por la Agencia Francesa de Desarrollo.	\$18,605.95
	3. Cuenta de cheques 7209595. Recurso remanente de proyecto específico financiado por la Comisión Nacional Forestal	\$43,101.77
	Sub- total	\$362,718.37
BBVA Bancomer	1. Cuenta de cheques 0112985845. Recurso proveniente de la firma de convenio con la SHP y la SEMADET para "Aplicación del Programa Operativo Anual 2019".	\$463,584.54
	2. Cuenta de cheques 0112986000. Recurso proveniente de la firma de convenio con la SHP y la SEMADET para "Implementación de Programas Regionales de Cambio Climático"	\$857,150.14
	3. Cuenta de cheques 0112985993. Recurso proveniente de la firma de convenio con la SHP y la SEMADET para "Seguimiento a la iniciativa de Reducción de Emisiones)IRE= y al Programa Estatal de Manejo del Fuego"	\$501,792.92
	4. Cuenta de cheques 0113296458. Recurso proveniente de la firma de convenio con la SHP y la SEMADET para la aplicación del programa de	\$681,530.28



trabajo "Implementación de Filtros Verdes y/o Humedales en los Municipios que Integran la JIRA"	
5. Cuenta de cheques 0112212978.	\$1'696,656.53
Cuenta destinada para la administración de las aportaciones Municipales y recursos varios para financiamiento de proyectos específicos.	
Sub-Total	\$4'200,714.41
Total	\$4'563,432.78

Fuente: Balanza y Estados financieros al 31 de diciembre 2019.

b) Otros activos circulantes.

El saldo de esta cuenta corresponde a valores en garantía, la cual está formada por el depósito en garantía por arrendamiento de inmueble para las oficinas de la Dirección de la JIRA.

c) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

El saldo de la cuenta "Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público", corresponde al importe del contrato de obra pública, firmado a finales del mes de diciembre de 2019 para llevar a cabo la "Rehabilitación y reconversión de la planta de tratamiento de aguas residuales municipales (PTARM) de Copala, Municipio de Toliman, Jalisco (Primera Etapa)", la cual se concluirá en el ejercicio 2020.

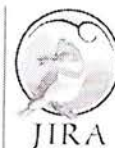
La maquinaria y equipo se registra a su costo de adquisición. Los porcentajes para el cálculo de la depreciación se tomaron del documento "Parámetros de Estimación de Vida útil" que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable, por el método de línea recta y para el caso de la amortización se consideraron el tipo de software, su potencial de servicio, la obsolescencia técnica derivada de los cambios y mejoras al mismo.

Durante el mes de enero y octubre de 2019, se dieron de baja algunos bienes muebles por deterioro u obsolescencia y otros por el valor de adquisición y vida útil, de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Las bajas fueron aprobadas mediante actas de la primera y cuarta Sesión Ordinarias del Consejo de Administración de la JIRA.

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 se integran como sigue:

Tabla 2: Bienes muebles, inmuebles e intangibles

BIENES MUEBLES	INVERSIÓN	DEP'N. EJERCICIO	DEP'N. ACUM.	NETO	TASA
DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	\$1'696,852.11	\$173,895.94	\$1'168,344.08	\$528,508.03	
Mobiliario y Equipo de Administración.	\$373,486.19	\$63,197.11	\$278,365.01	\$95,121.18	10% y 33.3%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$49,691.75	\$4,014.70	\$31,619.30	\$18,072.45	33.3%
Equipo de Transporte	\$1'155,091.00	\$91,340.23	\$792,219.32	\$362,871.68	20%
Maquinaria otros Equipos y Herramientas	\$118,583.17	\$15,343.90	\$66,140.45	\$52,442.72	10%



ACTIVOS INTANGIBLES	INVERSIÓN	AMORT. EJERCICIO	AMORT. ACUMULADA	NETO	TASA
Software	\$ 50,780.00	\$9,990.05	\$45,495.11	\$5,284.89	33.3%

Fuente: Balanza y Estados financieros al 31 de diciembre 2019.

Se tienen bienes muebles propiedad de la JIRA otorgados en comodato con los Sistemas Intermunicipales de Manejo de Residuos Ayuquila Valles y Sistemas Intermunicipales de Manejo de Residuos Ayuquila Llano, así como con los municipios que forman el distrito XVIII y municipios que integran la JIRA; para el tema de prevención y combate de incendios forestales, así como para la recolección y el manejo de residuos sólidos urbanos y residuos orgánicos, donde la depreciación se aplicó igual que los bienes muebles y se integra como sigue:

Tabla 3: Bienes en Comodato

CONCEPTO	INVERSIÓN	DEP'N. EJERCICIO	DEPR'N. ACUM.	NETO	TASA
Equipo de Transporte	\$26'277,463.51	\$2'719,126.90	\$25'744,659.19	\$532,804.32	
2 Camionetas Nissan Chasis Cabina	\$519,009.00	\$172,830.00	\$187,793.09	\$331,215.91	
1 Camioneta Estaquita	\$ 190,028.00	\$0.00	\$ 190,028.00	\$ 0.00	20%
22 Camión Recolector de Orgánicos	\$10'306,263.48	\$0.00	\$10'306,263.48	\$0.00	
21 Camiones Rec. de Residuos Sólidos	\$15'019,965.00	\$2'505,687.24	\$15'019,965.00	\$0.00	
Maquinaria otros Equipos y Herramientas	\$ 4'325,040.00	\$432,503.96	\$ 3'396,255.56	\$928,784.44	
1 Trituradora de ramas a gasolina	\$ 65,000.00	\$6,529.97	\$7,102.46	\$58,197.54	10%
2 Motosierra EFCO	\$11,086.00	\$121.50	\$121.50	\$10,964.50	10%
2 Multiprocesador de composta	\$ 658,000.00	\$65,800.06	\$588,594.68	\$69,405.32	10%
2 Tractor agrícola	\$ 1'018,840.00	\$101,883.96	\$911,373.22	\$107,466.78	10%
2 Abonadora cargadora	\$ 111,800.00	\$11,180.02	\$100,620.06	\$11,179.94	10%
3 Molino astillador abonadora	\$ 315,000.00	\$31,499.94	\$281,860.08	\$33,139.92	10%
1 Tractor de cadenas	\$ 2'221,400.00	\$222,139.96	\$1'946,311.44	\$275,088.56	10%
Total	\$30'678,889.51	\$3'158,282.29	\$29'580,642.63	\$1'098,246.88	

Fuente: Balanza y Estados financieros al 31 de diciembre 2019.

d) Pasivo.

El Importe en las cuentas de pasivo Circulante, pertenece principalmente a la cuenta de "Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo" y "Otros pasivos a corto plazo". La primera corresponde a pagos pendientes por compras de materiales, equipos y prestación de servicios técnicos, los cuales serán entregados en algunos de los municipios integrantes de la JIRA, mediante la firma de convenios, para implementación de proyectos y acciones vinculadas a la Iniciativa de Reducción de Emisiones, así como en materia de cambio climático. La segunda tiene que ver con un depósito que se recibió a finales del mes de diciembre, pero la aplicación del recurso se dará en el siguiente ejercicio. Así mismo, en esta cuenta también se encuentra registrado como saldo inicial del ejercicio 2019, un depósito de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, ahora la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP) realizado en el año 2014.

El saldo de las cuentas de pasivo al 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

Tabla 4: Pasivo circulante

TIPO	MONTO
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$210,320.46



Remuneraciones adicionales y especiales por pagar a corto plazo	\$210.61
Seguridad social y seguros por pagar a corto plazo	\$61,690.85
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a corto plazo (Indemnizaciones)	\$148,419.00
Proveedores por pagar a corto plazo	\$164,625.70
Asesores Empresariales Martínez Márquez SC (servicios de auditoría externa)	\$30,160.00
José Cruz Gómez Llamas (servicios de consultoría)	\$18,433.96
Alan Pastor Montes de Oca Carmona (servicios de consultoría)	\$13,500.00
Ada Erika Figueroa Rodríguez (Impresión de folletos)	\$53,592.00
Eco-Occidente: Servicios Ecológicos Ambientales del Occidente SC (servicios de consultoría)	\$11,999.74
Servicios Técnicos Forestales Autlán SC (servicios de consultoría)	\$12,000.00
Integra AC (servicios de capacitación)	\$24,940.00
Contratistas por Obra Pública por pagar a corto plazo	\$629,187.58
Bio Daf Water Technology SA de CV	\$629,187.58
Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	\$1'088,419.04
Convenios (tiene que ver con la compra de materiales varios para ejecución de proyecto específicos en los Municipios que integran la JIRA)	\$1'088,419.04
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	\$73,414.92
Retenciones de ISR (arrendamiento, salarios, honorarios)	\$52,805.81
Retenciones de Seguridad Social (Trabajador)	\$8,319.93
Retenciones INFONAVIT (por crédito trabajador)	\$12,289.18
Devoluciones de la ley de Ingresos	\$16,295.58
Otros Pasivos a corto plazo	\$1'151,522.25
Ingresos por clasificar	\$1'151,522.25
Total	\$3'333,785.53

Fuente: Balanza y Estados financieros al 31 de diciembre 2019.

En lo que se refiere a la cuenta de **Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a corto plazo**, corresponde a indemnizaciones y prima de antigüedad por la cantidad de **\$148,419.00 (Ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.)**. Esta cantidad se determina de acuerdo al estudio actuarial que se realizó a finales del ejercicio 2019.

2. Notas al estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.

El Patrimonio se integra por los recursos asignados, ingresos propios, las aportaciones de terceros, legados, donaciones y cualquier otro título legal que se haya adquirido al 31 de diciembre 2019.

Tabla 5: Hacienda Pública Patrimonio

Concepto	Patrimonio Generado de ejercicios anteriores	Patrimonio Generado del ejercicio	Total
Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del			



Ejercicio	\$-4'201,538	\$2'551,242	\$-1'650,296
Resultado de ejercicios anteriores	\$-4'201,538	\$4'201,538	\$0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$0	\$-1'650,296	\$-1'650,296
Resultado del Ejercicio			

Fuente: Balanza y Estados financieros al 31 de diciembre 2019.

3. Notas al Estado de Actividades.

Los principales ingresos de la entidad provienen de convenios, este tipo de ingresos se reconocen en los estados financieros en el momento en que son efectivamente autorizados y aprobada su transferencia. Así mismo, de acuerdo a su documento de creación, los municipios que integran la JIRA aportan cada uno anualmente \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Eventualmente la entidad puede recibir ingresos autorizados y destinados a proyectos específicos tal y como se aprecia en el estado de resultados, al 31 de diciembre de 2019, donde los de mayor relevancia fueron los del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP) y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), mediante la firma de convenios para el gasto operativo e implementación del POA 2019, el "Seguimiento a la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) y al Programa Estatal de Manejo del Fuego", para "Implementación de Programas Regionales de Cambio Climático" y para la aplicación del programa de trabajo "Implementación de filtros verdes y/o Humedales en los Municipios que integran la JIRA".

La cuenta de ingresos se integra como sigue:

Tabla 6: Ingresos

Cuenta	Monto
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
Participaciones y aportaciones	\$9'357,148.00
Convenios	
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET). Implementación del POA 2019.	\$4'000,000.00
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET). "Implementación de Programas Regionales de Cambio Climático"	\$857,148.00
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), "Seguimiento a la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) y al Programa Estatal de Manejo del Fuego".	\$3'500,000.00
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), "Implementación de filtros verdes y/o Humedales en los Municipios que integran la JIRA".	\$1'000,000.00
Transferencias Asignaciones subsidios y otras ayudas	\$300,000.00
Subsidios y subvenciones (Aportación Municipios integrantes de la JIRA)	\$300,000.00
Total	\$9'657,148.00

Fuente: Balanza y Estados financieros al 31 de diciembre 2019.



La cuenta de **Otros Ingresos y beneficios** está constituida por los rendimientos generados por las cuentas de Inversión a corto plazo, otros ingresos por ajustes y diferencias, así como un ajuste resultado del estudio actuarial que se llevó a cabo en el mes de noviembre, donde se afectó la cuenta “4341 Disminución del exceso de provisiones”. Los saldos más representativos al final del ejercicio son:

Tabla 7: Otros Ingresos

Cuenta	Monto
Intereses ganados de títulos, valores y demás instrumentos financieros (Contrato 25843-4 de Inversora Bursatil SA de CV, Casa de Bolsa Grupo Financiero Inbursa). Inversión temporal con vencimiento menor a tres meses	\$3,554.86
Intereses ganados de títulos, valores y demás instrumentos financieros (Contrato 38027-9 de Inversora Bursatil SA de CV, Casa de Bolsa Grupo Financiero Inbursa). Inversión temporal con vencimiento menor a tres meses	\$12,500.38
Otros ingresos financieros (corresponde a ajustes por diferencias a favor de la JIRA)	\$25.00
Disminución del exceso de provisiones	\$97,158.00
Total	\$113,239.32

Fuente: Balanza y Estados financieros al 31 de diciembre 2019.

Los Gastos y otras pérdidas se registran contablemente en el mes en que se devengan la transacción correspondiente, independientemente de cuándo efectivamente se paguen.

En el marco de los convenios firmados con la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP) y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), relativos a “Seguimiento a la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) y al Programa Estatal de Manejo del Fuego”, “Implementación de Programas Regionales de Cambio Climático” y para la aplicación del programa de trabajo “Implementación de filtros verdes y/o Humedales en los Municipios que integran la JIRA”, se llevaron a cabo compras de materiales, herramientas y equipo, así como pago por prestación de servicios técnicos y servicios profesionales, para la implementación de proyectos estratégicos relacionados con el tema de prevención y combate de incendios forestales, acciones vinculados a IRE y adaptación y mitigación ante el cambio climático, para el manejo y conservación de recursos naturales en la cuenca baja del Río Ayuquila.

Estos gastos se ven reflejados principalmente en las partidas:

2611 combustibles, lubricantes y aditivos; derivado del seguimiento y gestiones de los proyectos.

2911 Herramientas menores; para equipamiento de brigadas para actividades de prevención y combate de incendios.

3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados, servicios de subcontratación para contratación de brigada.

3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, que tiene que ver con el pago de consultorías para fortalecer la capacidad operativa de la Junta para la coordinación de las acciones de manejo del fuego y la iniciativa de reducción de emisiones.

8531 Convenios; donde el gasto total al final del ejercicio fue por un importe de \$2'788,592.50 (Dos millones setecientos ochenta y ocho mil quinientos noventa y dos pesos 50/100 M.N). Está relacionado con la firma de convenios con algunos de los municipios integrantes de la JIRA, mediante la entrega de recursos, principalmente en especie, para la ejecución y fortalecimiento de proyectos estratégicos, a través de la ejecución de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, principalmente en eficiencia energética y minimización de gases efecto



invernadero mediante la implementación de biodigestores, así como sistemas productivos sustentables con enfoque agroforestal con dueños y poseedores del territorio, con el objetivo de minimizar procesos de deforestación y cambio de uso de suelo, lo que impacta directamente en la conservación de los macizos forestales y la prestación de servicios ambientales a la población.

4. Notas al estado de flujo de efectivo.

La integración de los Efectivos y Equivalentes se muestran a continuación:

Tabla 8

TIPO	2019	2018
Bancos	\$4'563,432.78	\$1'417,384.46
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$0.00	\$1'060,365.44
Total	\$4'563,432.78	\$2'477,749.90

Fuente: Balanza y Estados financieros al 31 de diciembre 2019

En cuanto a bienes inmuebles, al final del ejercicio se firmó contrato para llevar a cabo la "Rehabilitación y reconversión de la planta de tratamiento de aguas residuales municipales (PTARM) de Copala, Municipio de Toliman, Jalisco (Primera Etapa)", la cual se concluirá en el ejercicio 2020. El importe total de la obra es de \$898,839.40 (ochocientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y nueve pesos 40/100 M.N.), del cual, al 31 de diciembre se dio un anticipo por la cantidad de \$269,651.82 (Doscientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y un pesos 82/100 M.N.).

Con relación a las adquisiciones de bienes muebles, durante el ejercicio, se compraron un vehículo, radios, motosierras para el tema de manejo del fuego, así como videoprojector, sillas y equipo para la oficina de la Dirección de la JIRA. El monto total por adquisición de bienes muebles fue de \$447,661.02 (cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y un pesos 02/100 M.N.).

Ana Lucila Ramírez Gutiérrez
Coordinadora Administrativa

Oscar Gabriel Ponce Martínez
Director

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.





NOTAS DE MEMORIA

Derivado de las licitaciones y firmas de contratos por prestación de servicios técnicos y obra pública, se recibieron documentos como cheques certificados o fianzas, para garantizar el cumplimiento, los cuales se registraron en la cuenta de orden **7711 Fianzas y garantías recibidas de proveedores**, que se integra de la siguiente manera:

Tabla 1: Fianzas y garantías recibidas de proveedores

No. Contrato/Proveedor	No. Documento/ concepto	Importe
Contrato CPS-JIRA-11/2019 / Rosalinda Román Ruíz	Cheque certificado número 1218. 10% de garantía por cumplimiento.	\$35,702.59
Contrato CPS-JIRA-15/2019 / Carmen Lilian Curiel Meza	Fianza 1226410. Garantía de 50% de anticipo.	\$360,500.00
Contrato CPS-JIRA-15/2019 / Carmen Lilian Curiel Meza	Fianza 1226410. 10% de garantía por cumplimiento.	\$72,100.00
Contrato COP-SBPU-JIRA-01/2019 / BIODAF Water Technologies SA de CV	Fianza 2052130. Garantía de 30% de anticipo.	\$269,651.82
Contrato COP-SBPU-JIRA-01/2019 / BIODAF Water Technologies SA de CV	Fianza 2052129. 10% de garantía por cumplimiento.	\$89,883.94

Fuente: Balanza y Estados financieros al 31 de diciembre 2019.

Los ingresos estimados para el inicio del ejercicio fiscal 2019 fueron de \$4'420,000.00 (Cuatro millones cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.). En el año, se autorizaron modificaciones al presupuesto de ingresos por firma de convenios para implementación de proyectos, quedando por un total de \$9'850,177.42 (Nueve millones ochocientos cincuenta mil ciento setenta y siete pesos 42/100 M.N.). Al 31 de diciembre de 2019 se tuvo una recaudación de \$9'673,203.24 (Nueve millones seiscientos setenta y tres mil doscientos tres pesos 24/100 M.N.). En la siguiente tabla se muestra el comportamiento del presupuesto de ingresos:

Tabla 2: Presupuesto de Ingresos

FUENTE DE INGRESO	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACION
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y Otros ingresos	\$0.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$16,055.24	146%
Participaciones y aportaciones	\$4'000,000.00	\$5'419,177.42	\$9'419,177.42	\$9'357,148.00	99%
Transferencias, subsidios y otras ayudas	\$420,000.00	\$0.00	\$420,000.00	\$300,000.00	71%
Total	\$4'420,000.00	\$5'430,177.42	\$9'850,177.42	\$9'673,203.24	

Fuente: Balanza y Estados financieros al 31 de diciembre 2019.

En cuanto al presupuesto de egresos, se aprobó por la cantidad de \$4'420,000.00 (Cuatro millones cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.). Por las modificaciones que se dieron durante el año, en las que también se consideró el saldo final del ejercicio 2018 para ejercer en 2019, el presupuesto de egresos quedó por un total de \$10'304,806.52 (diez millones trescientos cuatro mil ochocientos seis pesos 52/100 M.N.). Al final del ejercicio se tuvo un gasto por la cantidad de \$9'381,601.48 (nueve millones trescientos ochenta y un mil seiscientos un pesos 48/100 M.N.). A continuación, se muestra el comportamiento del presupuesto de egresos durante el año:



Tabla 3: Presupuesto de Egresos

FUENTE DE EGRESOS	APROBADO	AMPLIACION/ REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
Servicios Personales	\$3'148,670.23	\$122,854.00	\$3'271,524.23	\$3'191,689.85	\$2'978,144.00	\$2'978,144.00
Materiales y suministros	\$454,800.77	\$425,367.80	\$880,168.57	\$693,847.58	\$693,847.58	\$693,847.58
Servicios Generales	\$739,529.00	\$923,906.24	\$1'663,435.24	\$1'360,971.13	\$1'307,379.13	\$1'196,345.43
Transferencias, subsidios y otras ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes muebles e inmuebles	\$47,000.00	\$423,628.00	\$470,628.00	\$447,661.02	\$447,661.02	\$447,661.02
Inversión Pública	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$898,839.40	\$269,651.82	\$269,651.82
Inversiones financieras y otras provisiones	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones y aportaciones	\$0.00	\$3'089,050.48	\$3'089,050.48	\$2'788,592.50	\$1'700,173.46	\$1'700,173.46
Total	\$4'420,000.00	\$5'884,806.52	\$10,304,806.52	\$9'381,601.48	\$7'396,857.01	\$7'285,823.31

Fuente: Balanza y Estados financieros al 31 de diciembre 2019.

La diferencia que se aprecia entre el presupuesto de ingresos disponible y el presupuesto de egresos modificado, tiene que ver con el saldo final del ejercicio 2018, el cual se consideró dentro de las modificaciones del presupuesto de egresos para ejercer en 2019.

Las modificaciones al presupuesto se dieron, principalmente por varios financiamientos otorgados en el transcurso del ejercicio 2019, los cuales se enlistan a continuación:

1. \$857,148.00 (ochocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), proveniente de la firma de convenio con la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP) y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), para "Implementación de Programas Regionales de Cambio Climático"
2. \$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), proveniente de la firma de convenio con la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP) y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), "Seguimiento a la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) y al Programa Estatal de Manejo del Fuego",
3. \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), proveniente de la firma de convenio con la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP) y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), para la aplicación del programa de trabajo "Implementación de filtros verdes y/o Humedales en los Municipios que integran la JIRA".

La modificación por ampliación que se aprecia en el presupuesto de egresos, en el capítulo "1000 Servicios Personales", se aplicó a la partida 1521 Indemnizaciones y tiene que ver con resultados estimados de la valuación actuarial por concepto de las Obligaciones Laborales del ejercicio 2018, registrado en el mes de abril de 2019.



Al final del ejercicio, los saldos en las cuentas presupuestarias (capítulo 8000) quedo como sigue:

Tabla 3: Saldos de las cuentas presupuestarias al final del periodo enero a 31 diciembre 2019.

CUENTAS DE INGRESOS	SALDO
8110 Estimado	\$4'420,000.00
8120 Por Ejecutar	\$176,974.18
8130 Modificado	\$5'430,177.43
8140 Devengado	\$0.00
8150 Recaudado	\$9'673,203.24
CUENTAS DE EGRESOS	
8210 Aprobado	\$4'420,000.00
8220 Por Ejecutar	\$713,716.18
8230 Modificado	\$5'884,806.52
8240 Comprometido	\$209,488.86
8250 Devengado	\$1'984,744.47
8260 Ejercido	\$111,033.70
8270 Pagado	\$7'285,823.31

Fuente: Balanza y Estados financieros al 31 de diciembre 2019.

Formatos Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

En cuanto a los formatos que tienen que ver con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Estado Analítico de Ingresos Detallado y el Balance Presupuestario, no consideran el concepto "Ingresos por Transferencias Estatales Etiquetadas", por lo que los importes que corresponden a este tipo de ingresos, se registraron en los conceptos incluidos en "Transferencias Federales Etiquetadas".

En lo que corresponde al formato de Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Servicios Personales, gasto total correspondiente a todo el personal del Organismo, por lo que se consideró en "Personal Administrativo y de Servicio Público".

En cuanto al formato Informe sobre Estudio Actuarial, la valuación actuarial es realizada con apego a lo señalado en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficio a los Empleados", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). Dicho estudio lo realiza un especialista en este tema en el ejercicio 2019, en el cual incluyó una proyección para el cierre del ejercicio fiscal 2020.

Los resultados estimados de la valuación actuarial por concepto de las Obligaciones Laborales con su personal al 31 de diciembre de 2019 se resumen a continuación:

	Beneficios post Empleo
Prima de Antigüedad	\$ 48,838.00
Indemnización Legal	\$ 99,581.00
Totales	\$ 148,419.00



El Organismo fue creado en el año 2007, por lo que a la fecha no se tienen personas jubiladas o pensionadas y no se consideran estos conceptos en el estudio actuarial.

Ana Lucila Ramírez Gutiérrez
Coordinadora Administrativa



Oscar Gabriel Ponce Martínez
Director

JIRA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

Los Estados Financieros adjuntos de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se preparan para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad jurídica independiente y de conformidad con las bases en las reglas contables emitidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

2. Panorama Económico y financiero.

Comprende actividades, facultades y obligaciones relativas a:

I. Registrar, administrar y mantener el patrimonio necesario que adquiera para su funcionamiento, además de administrar, mantener y aplicar el presupuesto que se le asigne anualmente.

II. Planear, estudiar, investigar, analizar, proyectar, elaborar, diseñar, dar asesoría a sus municipios, realizar estudios técnicos y administrar los programas ambiental que se le asignen sobre el medio ambiente y recursos naturales necesario para lograr el manejo integral de la cuenca del río Ayuquila, llevando registros de los mismos, evaluando, dando seguimiento y avance; así como las actividades que le asignen sus municipios o el comité Técnico, siempre y cuando este dentro de su ámbito de competencia y no contravengan disposiciones legales federales y estatales.

III. Rendir tres informes cuatrimestrales técnico-financiero a los integrantes del consejo de administración, además de rendir al mismo, un informe anual de actividades realizadas que concluya su estado general.

Las acciones del Plan Operativo Anual del ejercicio 2019, son financiadas con los recursos económicos que aporta el Gobierno del Estado.

Estas acciones incluyeron rubros de inversión directa en los municipios que integran la JIRA, así como los costos de operación de la Dirección de la JIRA que permiten la gestión de recursos adicionales para el desarrollo de proyectos destinados a mejorar servicios públicos y el manejo de recursos naturales.

3. Historia y Actividad de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).

Es una asociación de municipios sin fines de lucro que fue constituida con el carácter de Organismo Público Descentralizado Intermunicipal (OPDI), que fue creado por los ayuntamientos de Unión de Tula, Autlán de Navarro, Ejutla, El Grullo, El Limón, Tonaya, Tuxcacuesco, Tolimán, San Gabriel y Zapotitlán de Vadillo, cuyo Convenio de creación fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 27 de octubre del año 2007, en el número 33, Sección II, Tomo CCCLVIII.

Mismo que fue creado de acuerdo a lo establecido por los artículos 1, 2, 77, 79, 80 y 81 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, los artículos 1, 2, 3; 37 fracciones II y V; 38 fr. V; 40 fracción II; 94, 94 Bis, 96 y 97.



Fue constituido con la finalidad de lograr el manejo integral del territorio de los municipios que la integran y que se localizan en la cuenca baja del río Ayuquila. Así mismo, el OPDI dará apoyo técnico a los Ayuntamientos municipales que lo integran en la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas relacionados con el medio ambiente y manejo de recursos naturales de aplicación en sus territorios municipales, de acuerdo a las facultades y atribuciones que tienen los Ayuntamientos municipales en las leyes federales y estatales sobre los siguientes temas y objetivos:

1. Ordenamiento Ecológico del Territorio.
2. Ordenamiento Urbano.
3. Impacto Ambiental.
4. Restauración Ecológica.
5. Creación y Manejo de áreas naturales protegidas de carácter Municipal.
6. Manejo y protección de bosques.
7. Información Ambiental Ciudadana.
8. Educación Ambiental.
9. Mejoramiento de la presentación de los servicios públicos municipales como:
 - *Agua Potable, Tratamiento y Disposición final de sus aguas residuales
 - *Recolección y disposición final de residuos sólidos municipales.
 - *Recolección, Traslado y Disposición final de residuos peligrosos.
10. Apoyo técnico para la elaboración, adecuación y ejecución de los planes y reglamentos municipales que tengan que ver con el medio ambiente.
11. Todas las áreas relacionadas con el medio ambiente que sean de interés de los municipios tales como la coordinación, la concertación y la participación de la sociedad en general.

4. Organización y Objeto Social.

El objetivo de la JIRA es lograr el manejo integral del territorio de los municipios que la integran y que se localizan en la cuenca baja del Río Ayuquila.

Visión

En el año 2022 la JIRA es un organismo consolidado y reconocido por su capacidad operativa, técnica, creativa y de gestión de recursos para el manejo integral del territorio. Que fomenta la participación ciudadana y el desarrollo sustentable de la región, coordinando y facilitando el trabajo de los actores involucrados, contribuyendo a mejorar la calidad de vida (JIRA, 2015, p.36).

Misión

Activar y coordinar los esfuerzos intermunicipales, estatales y federales, así como impulsar la educación y la participación ciudadana, para la atención y el manejo de la problemática ambiental de la región, que nos permitan revitalizar la región, mediante un desarrollo sustentable que mejore la calidad de vida de sus habitantes (JIRA, 2015, p.35).

Principales Actividades

Su actividad principal es dar apoyo técnico a los Ayuntamientos municipales que lo integran en la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas relacionados con el medio ambiente y manejo de recursos naturales de aplicación en sus territorios municipales, de acuerdo a las facultades y atribuciones que tienen los Ayuntamientos municipales en las leyes federales y estatales.



Consideraciones fiscales

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, es un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, el cual no es causante del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), excepto si tuviese otros ingresos no comprendidos dentro del objeto social, su única obligación de acuerdo con la Ley, es como retenedor del impuesto sobre sueldos, salarios y asimilados y de los pagos efectuados a personas físicas por concepto de honorarios causante y retenedor de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

De acuerdo a lo establecido por los artículos 27 fr. I, inciso a; 79 fr. XXIV y 151 fr. III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y del Reglamento de esta ley en sus artículos 31 y 111; del Código Fiscal de la Federación, el artículo 29-A fr. V segundo párrafo inciso b, este OPDI es sin fines de lucro, por tanto, tiene deducibilidad de impuestos sin necesidad de autorización expresa del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Estructura organizacional.

La JIRA como OPDII tiene la siguiente estructura interna:

a) El Consejo de Administración de la JIRA (CA-JIRA)

El órgano de gobierno de la JIRA es el CA-JIRA, está integrado por un total de 15 Consejeros que tienen voz y voto y un Secretario técnico que solo tiene voz; mismos que son los siguientes:

1. El Presidente municipal del municipio de Unión de Tula, Jalisco.
2. El Presidente municipal del municipio de Ejutla, Jalisco.
3. El Presidente municipal del municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
4. El Presidente municipal del municipio de El Grullo Jalisco.
5. El Presidente municipal del municipio de El Limón, Jalisco.
6. El Presidente municipal del municipio de Tonaya, Jalisco.
7. El Presidente municipal del municipio de Tuxcacuesco, Jalisco.
8. El Presidente municipal del municipio de Tolimán, Jalisco.
9. El Presidente municipal del municipio de San Gabriel, Jalisco.
10. El Presidente municipal del municipio de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco.
11. El Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno de Jalisco.
12. El Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno de Jalisco.
13. El Delegado de la SEMARNAT en Jalisco.
14. La Universidad de Guadalajara a través del DERN-CUCSUR.
15. La Fundación Manantlán para la Biodiversidad de Occidente, A.C.
16. El Director de la JIRA como Secretario técnico.

Como se puede observar se tiene representación de los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal), del sector académico y de la sociedad civil organizada. Vale la pena señalar que el CA-JIRA es una plataforma de discusión y diálogo para generar acuerdos vinculantes e instrucciones que deberá cumplir el Director de ésta.



b) El Consejo Ciudadano

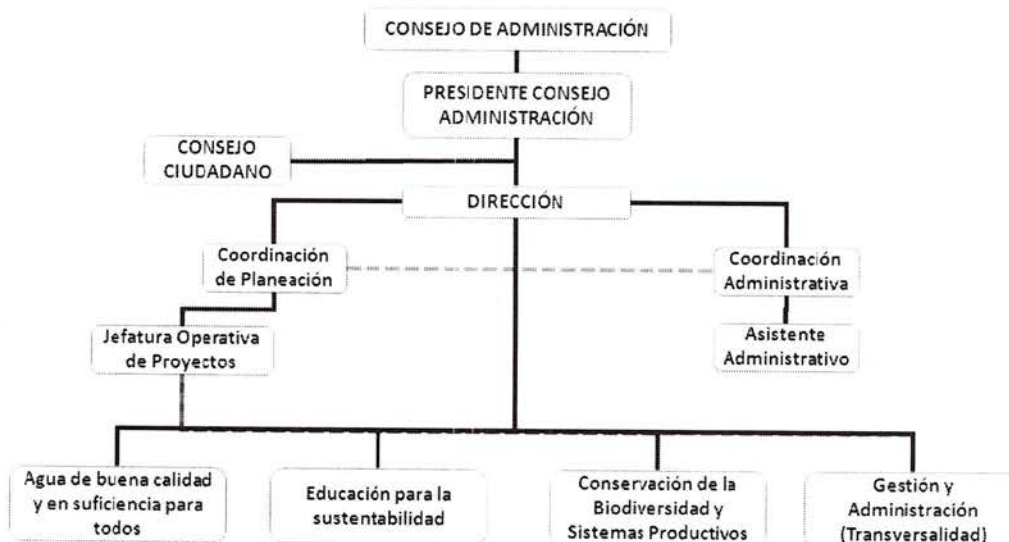
Por otro lado, el Consejo Ciudadano es una plataforma de participación representativa y organizada de los diferentes sectores y actores más importantes de los municipios que integran la JIRA, su objeto es colaborar en aspectos de planeación, seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas por las demás áreas de la JIRA (Consejo de Administración y Dirección operativa).

c) La Dirección de la JIRA y sus demás áreas.

La Dirección de la JIRA que es la encargada de ejecutar y cumplir con los acuerdos e instrucciones generados en el CA-JIRA; el Director es el superior jerárquico de las distintas áreas que dependen de ésta. Está integrado por un Director, una Coordinación Administrativa que es la encargada de administrar los presupuestos, bienes, personal humano, generar la contabilidad y cumplir con las obligaciones contables y fiscales, entre otras. También se tiene una Coordinación de Planeación, encargada de elaborar el POA, de su seguimiento y cumplimiento; así mismo, emite opiniones técnicas, entre otras cosas y una Jefatura Operativa de Proyectos, encargada de supervisar el avance de los programas, estudios y proyectos que se implementen por la JIRA. Así como los demás responsables técnicos que se requieran. Así mismo, de la Dirección se desprenden cuatro ejes estratégicos:

1. Agua de buena calidad y en suficiencia para todos.
2. Educación para la Sustentabilidad.
3. Conservación de la Biodiversidad y Sistemas Productivos.
4. Gestión y Administración (Transversalidad).

Organigrama



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros adjuntos se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Organismo Público Descentralizado Intermunicipal (OPDI):



- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) La Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) Las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicables de manera supletoria.

6. Políticas de Contabilidad Significativas.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por la CONAC y las disposiciones legales aplicables.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes:

- a) Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales.

- b) La maquinaria y equipo se registra a su costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles de los activos, aplicando las tasas de depreciación indicadas en la LGCG y las reglas de registro y valoración del patrimonio emitidas por el CONAC.
- c) Beneficio a los empleados. La valuación actuarial es realizada con apego a los señalado en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficio a los Empleados", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). Dicho estudio lo realiza un especialista en este tema a finales del año 2019. Los resultados estimados de la valuación actuarial por concepto de las Obligaciones Laborales contraídas con su personal al 31 de diciembre de 2019 se resumen a continuación:

	Beneficios post Empleo
Prima de Antigüedad	\$ 48,838.00
Indemnización Legal	\$ 99,581.00
Totales	\$ 148,419.00

Las notas descritas son parte integral de los Estados Financieros de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, al 31 de diciembre de 2019.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Ana Lucila Ramírez Gutiérrez
Coordinadora Administrativa



JIRA

Oscar Gabriel Ponce Martínez
Director



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		\$9,673,203
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$97,184
2.1 Ingresos Financieros	\$25	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$97,158	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$1	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0	
		\$0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	\$0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$9,770,387

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ANA LUCILA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA



JIRA

OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ
DIRECTOR



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$9,381,601
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$1,346,500
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0	
2.2 Materiales y Suministros	\$0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$4,605	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$18,055	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$383,603	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$41,398	
2.9 Activos Biológicos	\$0	
2.10 Bienes Inmuebles	\$0	
2.11 Activos Intangibles	\$0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$898,839	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0	
2.16 Concesión de Préstamos	\$0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública		
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		\$3,385,582
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$3,385,582	
3.2 Provisiones	\$0	
3.3 Disminución de inventarios	\$0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0	
3.6 Otros Gastos	\$0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$11,420,683

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ANA LUCILA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA



JIRA

OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ
DIRECTOR



Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila

Estado Analítico de Ingresos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Rubro de Ingresos	Ingreso				Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	
Impuestos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Contribuciones de Mejoras	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Derechos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Productos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Aprovechamientos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0	\$11,000	\$11,000	\$16,055	\$16,055
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$4,000,000	\$5,419,177	\$9,419,177	\$9,357,148	\$5,357,148
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Pensiones y Jubilaciones	\$420,000	\$0	\$420,000	\$300,000	-\$120,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total	\$4,420,000	\$5,430,177	\$9,850,177	\$9,673,203	\$5,253,203
			Ingresos excedentes ¹	\$9,673,203	\$5,253,203

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso				Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios					
Impuestos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Contribuciones de Mejoras	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Derechos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Productos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Aprovechamientos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$4,000,000	\$5,419,177	\$9,419,177	\$9,357,148	\$5,357,148
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Pensiones y Jubilaciones	\$420,000	\$0	\$420,000	\$300,000	-\$120,000
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado					
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Productos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0	\$11,000	\$11,000	\$16,055	\$16,055
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Pensiones y Jubilaciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Ingresos derivados de financiamiento					
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total	\$4,420,000	\$5,430,177	\$9,850,177	\$9,673,203	\$5,253,203
			Ingresos excedentes ¹	\$9,673,203	\$5,253,203

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Gobierno, el monto reflejado debe ser siempre mayor a cero



Gobernador

ANA LUCILA RAMÍREZ GUTIERREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

JIRA

OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ
DIRECTOR



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$3,148,670	\$122,854	\$3,271,524	\$3,191,690	\$2,978,144	\$79,834
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$1,365,595	\$5	\$1,365,600	\$1,365,600	\$1,365,600	\$0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$1,086,022	\$0	\$1,086,022	\$1,070,407	\$1,070,407	\$15,615
Seguridad Social	\$125,939	\$1,495	\$127,434	\$127,433	\$127,432	\$1
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$521,114	-\$1,500	\$519,614	\$476,396	\$414,705	\$43,218
Provisiones	\$0	\$162,854	\$162,854	\$151,854	\$0	\$11,000
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$50,000	-\$40,000	\$10,000	\$0	\$0	\$10,000
	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$454,801	\$425,368	\$880,169	\$693,848	\$693,848	\$186,321
Alimentos y Utensilios	\$44,600	\$6,101	\$50,701	\$37,118	\$37,118	\$13,583
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$102,793	\$43,604	\$146,397	\$87,870	\$87,870	\$58,526
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$193,608	\$119,088	\$312,696	\$276,950	\$276,950	\$35,746
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$14,000	\$22,470	\$36,470	\$22,664	\$22,664	\$13,806
Materiales y Suministros Para Seguridad	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$99,800	\$234,105	\$333,905	\$269,246	\$269,246	\$64,659
	\$739,529	\$923,906	\$1,663,435	\$1,360,971	\$1,196,345	\$302,464
Servicios Generales						
Servicios Básicos	\$46,500	-\$1,000	\$45,500	\$28,916	\$28,916	\$16,584
Servicios de Arrendamiento	\$135,963	\$0	\$135,963	\$131,804	\$131,804	\$4,159
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$315,830	\$849,745	\$1,165,575	\$984,690	\$820,064	\$180,885
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$66,800	\$10,976	\$77,776	\$50,226	\$50,226	\$27,550
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$85,900	\$15,000	\$100,900	\$51,191	\$51,191	\$29,709
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$0	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$0
Servicios de Traslado y Viáticos	\$76,736	\$20,766	\$97,502	\$75,154	\$75,154	\$22,348
Servicios Oficiales	\$20,000	\$0	\$20,000	\$3,543	\$3,543	\$16,457
Otros Servicios Generales	\$11,800	-\$1,581	\$10,219	\$5,448	\$5,448	\$4,771
	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Subsidios y Subvenciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Ayudas Sociales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Pensiones y Jubilaciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Transferencias a la Seguridad Social	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Donativos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Transferencias al Exterior	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración	\$47,000	\$423,628	\$470,628	\$447,661	\$447,661	\$22,967
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$6,000	\$0	\$6,000	\$4,605	\$4,605	\$1,395
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$35,000	\$0	\$35,000	\$18,055	\$18,055	\$16,945
	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0



JURTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO ATUZÚÑA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos				Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0	\$383,603	\$383,603	\$383,603	\$383,603
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$6,000	\$40,025	\$46,025	\$41,398	\$4,627
Activos Biológicos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Bienes Inmuebles	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Activos Intangibles	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Inversión Pública	\$0	\$900,000	\$900,000	\$898,839	\$269,652
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0	\$900,000	\$900,000	\$898,839	\$269,652
Obra Pública en Bienes Propios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$30,000	\$0	\$30,000	\$0	\$30,000
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Acciones y Participaciones de Capital	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Compra de Títulos y Valores	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Concesión de Préstamos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Otras Inversiones Financieras	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$30,000	\$0	\$30,000	\$0	\$0
Participaciones y Aportaciones	\$0	\$3,089,050	\$3,089,050	\$2,788,593	\$1,700,173
Participaciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Aportaciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Convenios	\$0	\$3,089,050	\$3,089,050	\$2,788,593	\$1,700,173
Deuda Pública	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Amortización de la Deuda Pública	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Intereses de la Deuda Pública	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Comisiones de la Deuda Pública	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Gastos de la Deuda Pública	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Costo por Coberturas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Apoyos Financieros	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total del Gasto	\$4,420,000	\$5,884,807	\$10,304,807	\$9,381,601	\$7,285,823
					\$923,205



JIRA

[Signature]

ANA LUCILA RAMIREZ GUTIERREZ
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA

[Signature]
 OSCAR GABRIEL PONCE MARTINEZ
 DIRECTOR

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros reflejados anteriormente son verdaderamente correctos y responsabilidad del emisor



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
100 JIRA	\$4,420,000	\$5,884,807	\$10,304,807	\$9,381,601	\$7,285,823	\$923,205
101 Dirección	\$4,420,000	\$5,884,807	\$10,304,807	\$9,381,601	\$7,285,823	\$923,205
		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total del Gasto	\$4,420,000	\$5,884,807	\$10,304,807	\$9,381,601	\$7,285,823	\$923,205

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ANA LUCILA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA



JIRA

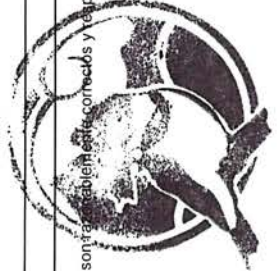
OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ
DIRECTOR



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILLA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gobierno	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Legislación	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Justicia	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Coordinación de la Política de Gobierno	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Relaciones Exteriores	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Asuntos Financieros y Hacendarios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Seguridad Nacional	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Otros Servicios Generales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Desarrollo Social	\$4,420,000	\$5,884,807	\$10,304,807	\$9,381,601	\$7,285,823	\$923,205
Protección Ambiental	\$4,420,000	\$5,884,807	\$10,304,807	\$9,381,601	\$7,285,823	\$923,205
Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Salud	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Educación	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Protección Social	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Otros Asuntos Sociales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Desarrollo Económico	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Combustibles y Energía	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Minería, Manufacturas y Construcción	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Transporte	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Comunicaciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Turismo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Otros no Clasificados en Funciones Anteriores	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Saneamiento del Sistema Financiero	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total del Gasto	\$4,420,000	\$5,884,807	\$10,304,807	\$9,381,601	\$7,285,823	\$923,205

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son verdaderos, exactos, correctos y responsabilidad del emisor



[Handwritten Signature]

ANA LUCILA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA

[Handwritten Signature]
 OSCAR CABRIL Ponce Martínez
 DIRECTOR



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	\$4,373,000	\$4,561,179	\$8,934,179	\$8,035,101	\$6,568,510	\$899,077
Gasto de Capital	\$47,000	\$1,323,628	\$1,370,628	\$1,346,500	\$717,313	\$24,128
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Pensiones y Jubilaciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Participaciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total del Gasto	\$4,420,000	\$5,884,807	\$10,304,807	\$9,381,601	\$7,285,823	\$923,205

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ANA LUCILA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA



JIRA

OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ
 DIRECTOR



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2.)	Devengado 4	Pagado 5	
Programas	\$4,420,000	\$5,884,807	\$10,304,807	\$9,381,601	\$7,285,823	\$923,205
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Sujetos a Reglas de Operación	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Otros Subsidios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Desempeño de las Funciones	\$4,420,000	\$5,884,807	\$10,304,807	\$9,381,601	\$7,285,823	\$923,205
Prestación de Servicios Públicos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Provisión de Bienes Públicos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Promoción y fomento	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Regulación y supervisión	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Específicos	\$4,420,000	\$5,884,807	\$10,304,807	\$9,381,601	\$7,285,823	\$923,205
Proyectos de Inversión	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Administrativos y de Apoyo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Operaciones ajenas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Compromisos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Desastres Naturales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Obligaciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Pensiones y jubilaciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Aportaciones a la seguridad social	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Aportaciones a fondos de estabilización	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Gasto Federalizado	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total del Gasto	\$4,420,000	\$5,884,807	\$10,304,807	\$9,381,601	\$7,285,823	\$923,205

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus datos son verdaderos, completos y responsabilidad del emisor



[Handwritten Signature]

ANA LUCILA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA

JIRA

[Handwritten Signature]
 OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ
 DIRECTOR



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (a)

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de Diciembre de 2019 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	2019 (d)	31 de diciembre de 2018 (e)	Concepto (c)	2019 (d)	31 de diciembre de 2018 (e)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	\$4,563,433	\$2,477,750	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	\$2,182,263	\$1,109,579
a1) Efectivo	\$0	\$0	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$210,320	\$156,085
a2) Bancos/Tesorería	\$4,563,433	\$1,417,384	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$164,626	\$651,226
a3) Bancos/Dependencias y Otros	\$0	\$0	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$629,188	\$0
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$0	\$1,090,365	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	\$1,088,419	\$216,199
a5) Fondos con Afectación Específica	\$0	\$0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$0	\$0
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$0	\$0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	\$0	\$0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	\$0	\$0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$73,415	\$69,773
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	\$0	\$0	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	\$16,296	\$16,296
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	\$0	\$0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$0	\$0
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$0	\$0	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	\$0	\$0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$0	\$0	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	\$0	\$0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$0	\$0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$0	\$0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	\$0	\$0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0	\$0
b6) Prestamos Otorgados a Corto Plazo	\$0	\$0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	\$0	\$0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	\$0	\$0	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	\$0	\$0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	\$0	\$0	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	\$0	\$0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	\$0	\$0	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0	\$0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	\$0	\$0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	\$0	\$0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	\$0	\$0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$0	\$0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	\$0	\$0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$0	\$0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	\$0	\$0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0	\$0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	\$0	\$0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	\$0	\$0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	\$0	\$0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$0	\$0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	\$0	\$0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	\$0	\$0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	\$0	\$0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	\$0	\$0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	\$0	\$0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	\$0	\$0
d5) Bienes en Tránsito	\$0	\$0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0	\$0
e. Almacenes	\$0	\$0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	\$0	\$0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	\$0	\$0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	\$0	\$0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$0	\$0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	\$0	\$0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	\$0	\$0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	\$0	\$0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	\$11,300	\$11,300	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	\$0	\$0
g1) Valores en Garantía	\$11,300	\$11,300	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	\$1,151,522	\$151,462
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	\$0	\$0	h1) Ingresos por Clasificar	\$1,151,522	\$151,462
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	\$0	\$0	h2) Recaudación por Participar	\$0	\$0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	\$0	\$0	h3) Otros Pasivos Circulantes	\$0	\$0
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	\$4,574,733	\$2,489,050	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	\$3,333,786	\$1,261,041
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0	\$0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0	\$0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0	\$0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0	\$0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$898,839	\$0	c. Deuda Pública a Largo Plazo	\$0	\$0
d. Bienes Muebles	\$1,696,852	\$2,375,832	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0	\$0
e. Activos Intangibles	\$50,780	\$117,619	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	\$0	\$0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$30,794,482	-\$27,734,786	f. Provisiones a Largo Plazo	\$0	\$0
g. Activos Diferidos	\$0	\$0	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)	\$0	\$0
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	\$0	\$0	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)	\$3,333,786	\$1,261,041
i. Otros Activos No Circulantes	\$30,678,890	\$29,841,296	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	\$2,530,879	\$4,539,961	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	\$0	\$0
I. Total del Activo (I = IA + IB)	\$7,105,612	\$7,029,011	a. Aportaciones	\$0	\$0
			b. Donaciones de Capital	\$0	\$0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0	\$0
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	\$3,771,826	\$5,797,970
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-\$1,650,296	-\$4,201,538
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	\$5,422,122	\$9,999,508
			c. Revalúos	\$0	\$0
			d. Reservas	\$0	\$0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0	\$0
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	\$0	\$0
			a. Resultado por Posición Monetaria	\$0	\$0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0	\$0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	\$3,771,826	\$5,797,970
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	\$7,105,612	\$7,029,011

ANÁ LUCILA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA

OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ
 DIRECTOR



JIRA



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (a)

Balance Presupuestario - LDF

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	4,420,000	9,673,203	9,673,203
A1. Ingresos de Libre Disposición	420,000	316,055	316,055
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	4,000,000	9,357,148	9,357,148
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	4,420,000	9,381,601	7,285,823
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$420,000	\$483,139	\$331,285
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$4,000,000	\$8,898,462	\$6,954,538
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		\$0	\$0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	\$0	\$291,602	\$2,387,380
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	\$0	\$291,602	\$2,387,380
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	\$0	\$291,602	\$2,387,380

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	\$0	\$0	\$0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III - E)	\$0	\$291,602	\$2,387,380

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	\$0	\$0	\$0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	\$0	\$0	\$0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	\$0	\$0	\$0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$420,000	\$316,055	\$316,055
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	\$0	\$0	\$0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0	\$0	\$0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0	\$0	\$0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$420,000	\$483,139	\$331,285
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		\$0	\$0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	\$0	-\$167,084	-\$15,230
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	\$0	-\$167,084	-\$15,230



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (b)
(PESOS)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$4,000,000	\$9,357,148	\$9,357,148
A3.2. Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	\$0	\$0	\$0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0	\$0	\$0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0	\$0	\$0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$4,000,000	\$8,898,462	\$6,954,538
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		\$0	\$0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	\$0	\$458,686	\$2,402,610
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	\$0	\$458,686	\$2,402,610

ANA LUCILA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA



JIRA

OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ
DIRECTOR



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (a)

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos			\$0.00			\$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			\$0.00			\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras			\$0.00			\$0.00
D. Derechos			\$0.00			\$0.00
E. Productos			\$0.00			\$0.00
F. Aprovechamientos			\$0.00			\$0.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación Servicio	\$0.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$16,055.24	\$16,055.24	\$16,055.24
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h1) Fondo General de Participaciones			\$0.00			\$0.00
h2) Fondo de Fomento Municipal			\$0.00			\$0.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			\$0.00			\$0.00
h4) Fondo de Compensación			\$0.00			\$0.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			\$0.00			\$0.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			\$0.00			\$0.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			\$0.00			\$0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			\$0.00			\$0.00
h9) Gasolin y Diésel			\$0.00			\$0.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			\$0.00			\$0.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			\$0.00			\$0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			\$0.00			\$0.00
i2) Fondo de Compensación ISAN			\$0.00			\$0.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			\$0.00			\$0.00
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			\$0.00			\$0.00
i5) Otros Incentivos Económicos			\$0.00			\$0.00
J. Transferencias y Asignaciones	\$420,000.00	\$0.00	\$420,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	-\$120,000.00
K. Convenios	\$0.00	\$62,029.42	\$62,029.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00
k1) Otros Convenios y Subsidios	\$0.00	\$62,029.42	\$62,029.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
l1) Participaciones en Ingresos Locales			\$0.00			\$0.00
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			\$0.00			\$0.00
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$420,000.00	\$73,029.42	\$493,029.42	\$316,055.24	\$316,055.24	-\$103,944.76
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			\$0.00			\$0.00
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			\$0.00			\$0.00
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			\$0.00			\$0.00
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			\$0.00			\$0.00
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			\$0.00			\$0.00
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			\$0.00			\$0.00
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			\$0.00			\$0.00
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			\$0.00			\$0.00
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	\$4,000,000.00	\$5,357,148.00	\$9,357,148.00	\$9,357,148.00	\$9,357,148.00	\$5,357,148.00
b1) Convenios de Protección Social en Salud			\$0.00			\$0.00
b2) Convenios de Descentralización			\$0.00			\$0.00
b3) Convenios de Reasignación			\$0.00			\$0.00
b4) Otros Convenios y Subsidios	\$4,000,000.00	\$5,357,148.00	\$9,357,148.00	\$9,357,148.00	\$9,357,148.00	\$5,357,148.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			\$0.00			\$0.00
c2) Fondo Minero			\$0.00			\$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Pensiones y Jubilaciones			\$0.00			\$0.00



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (a)
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			\$0.00			\$0.00
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	\$4,000,000.00	\$5,357,148.00	\$9,357,148.00	\$9,357,148.00	\$9,357,148.00	\$5,357,148.00
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			\$0.00			\$0.00
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	\$4,420,000.00	\$5,430,177.42	\$9,850,177.42	\$9,673,203.24	\$9,673,203.24	\$5,253,203.24
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			\$0.00			\$0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			\$0.00			\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

ANA LUCILA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA



JIRA

OSCAR GABRIEL PONCE MARTINEZ
DIRECTOR



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$420,000.00	\$527,658.52	\$947,658.52	\$483,139.48	\$331,285.48	\$464,519.04
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	\$40,000.00	\$122,854.00	\$162,854.00	\$151,854.00	\$0.00	\$11,000.00
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			\$0.00			\$0.00
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			\$0.00			\$0.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			\$0.00			\$0.00
a4) Seguridad Social			\$0.00			\$0.00
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$0.00	\$162,854.00	\$162,854.00	\$151,854.00	\$0.00	\$11,000.00
a6) Previsiones	\$40,000.00	-\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			\$0.00			\$0.00
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	\$76,200.00	\$99,143.79	\$175,343.79	\$118,635.41	\$118,635.41	\$56,708.38
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$0.00	\$6,101.00	\$6,101.00	\$6,101.00	\$6,101.00	\$0.00
b2) Alimentos y Utensilios	\$30,000.00	\$22,042.79	\$52,042.79	\$26,477.61	\$26,477.61	\$25,565.18
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			\$0.00			\$0.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			\$0.00			\$0.00
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			\$0.00			\$0.00
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$19,300.00	\$71,000.00	\$90,000.00	\$71,000.00	\$71,000.00	\$19,000.00
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$14,000.00	\$0.00	\$14,000.00	\$9,592.80	\$9,592.80	\$4,407.20
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			\$0.00			\$0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$13,200.00	\$0.00	\$13,200.00	\$5,464.00	\$5,464.00	\$7,736.00
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	\$226,800.00	\$51,818.25	\$278,618.25	\$83,990.05	\$83,990.05	\$194,628.20
c1) Servicios Básicos	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
c2) Servicios de Arrendamiento			\$0.00			\$0.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$162,800.00	\$4,999.46	\$167,799.46	\$27,599.46	\$27,599.46	\$140,200.00
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$25,000.00	\$34.80	\$25,034.80	\$34.80	\$34.80	\$25,000.00
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$10,200.00	\$0.00	\$10,200.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$7,200.00
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	\$0.00	\$16,783.99	\$16,783.99	\$16,783.99	\$16,783.99	\$0.00
c8) Servicios Oficiales	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$3,542.80	\$3,542.80	\$16,457.20
c9) Otros Servicios Generales	\$7,300.00	\$0.00	\$7,300.00	\$3,029.00	\$3,029.00	\$4,771.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			\$0.00			\$0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			\$0.00			\$0.00
d3) Subsidios y Subvenciones			\$0.00			\$0.00
d4) Ayudas Sociales			\$0.00			\$0.00
d5) Pensiones y Jubilaciones			\$0.00			\$0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			\$0.00			\$0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social			\$0.00			\$0.00
d8) Donativos			\$0.00			\$0.00
d9) Transferencias al Exterior			\$0.00			\$0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	\$47,000.00	\$0.00	\$47,000.00	\$28,660.02	\$28,660.02	\$18,339.98
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	\$6,300.00	\$0.00	\$6,000.00	\$4,605.01	\$4,605.01	\$1,394.99
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$35,300.00	\$0.00	\$35,000.00	\$18,055.01	\$18,055.01	\$16,944.99
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			\$0.00			\$0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			\$0.00			\$0.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			\$0.00			\$0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00
e7) Activos Biológicos			\$0.00			\$0.00
e8) Bienes Inmuebles			\$0.00			\$0.00
e9) Activos Intangibles			\$0.00			\$0.00
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			\$0.00			\$0.00
f2) Obra Pública en Bienes Propios			\$0.00			\$0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			\$0.00			\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			\$0.00			\$0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital			\$0.00			\$0.00
g3) Compra de Títulos y Valores			\$0.00			\$0.00
g4) Concesión de Préstamos			\$0.00			\$0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			\$0.00			\$0.00
g6) Otras Inversiones Financieras			\$0.00			\$0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	\$0.00	\$253,842.48	\$253,842.48	\$100,000.00	\$100,000.00	\$153,842.48
h1) Participaciones			\$0.00			\$0.00
h2) Aportaciones			\$0.00			\$0.00
h3) Convenios	\$0.00	\$253,842.48	\$253,842.48	\$100,000.00	\$100,000.00	\$153,842.48
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i1) Amortización de la Deuda Pública			\$0.00			\$0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública			\$0.00			\$0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública			\$0.00			\$0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública			\$0.00			\$0.00
i5) Costo por Coberturas			\$0.00			\$0.00
i6) Apoyos Financieros			\$0.00			\$0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			\$0.00			\$0.00



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RÍO AYUQUILA (a)

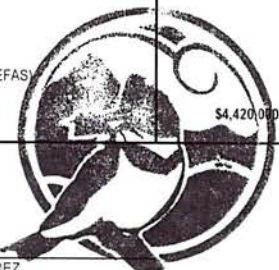
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$4,000,000.00	\$5,357,148.00	\$9,357,148.00	\$8,898,462.00	\$6,954,537.83	\$458,686.00
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)						
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$3,108,670.23	\$0.00	\$3,108,670.23	\$3,039,835.85	\$2,978,144.00	\$68,834.38
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$1,365,595.20	\$5.00	\$1,365,600.20	\$1,365,600.05	\$1,365,600.05	\$0.15
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$1,086,021.88	\$0.00	\$1,086,021.88	\$1,070,406.91	\$1,070,406.91	\$15,614.97
a4) Seguridad Social	\$125,939.22	\$1,495.00	\$127,434.22	\$127,432.95	\$127,431.95	\$1.27
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$521,113.93	-\$1,500.00	\$519,613.93	\$476,395.94	\$414,705.09	\$43,217.99
a6) Previsiones	\$10,300.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			\$0.00			\$0.00
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)						
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$378,300.77	\$326,224.01	\$704,824.78	\$575,212.17	\$575,212.17	\$129,612.61
b2) Alimentos y Utensilios	\$44,300.00	\$0.00	\$44,600.00	\$31,017.01	\$31,017.01	\$13,582.99
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$72,792.77	\$21,561.13	\$94,353.90	\$61,392.69	\$61,392.69	\$32,961.21
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			\$0.00			\$0.00
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			\$0.00			\$0.00
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$174,908.00	\$48,087.87	\$222,695.87	\$205,949.76	\$205,949.76	\$16,746.11
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$0.00	\$22,470.00	\$22,470.00	\$13,070.95	\$13,070.95	\$9,399.05
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			\$0.00			\$0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$86,300.00	\$234,105.01	\$320,705.01	\$263,781.76	\$263,781.76	\$56,923.25
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						
c1) Servicios Básicos	\$512,729.00	\$872,087.99	\$1,384,816.99	\$1,276,981.08	\$1,112,355.38	\$107,835.91
c2) Servicios de Arrendamiento	\$45,500.00	-\$1,000.00	\$44,500.00	\$28,915.65	\$28,915.65	\$15,584.35
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$135,963.20	\$0.00	\$135,963.20	\$131,804.33	\$131,804.33	\$4,158.87
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$153,030.00	\$844,745.22	\$997,775.22	\$957,090.20	\$792,464.50	\$40,685.02
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$41,800.00	\$10,941.45	\$52,741.45	\$50,191.12	\$50,191.12	\$2,550.33
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$55,700.00	\$15,000.00	\$70,700.00	\$48,190.85	\$48,190.85	\$22,509.15
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	\$76,735.80	\$3,982.32	\$80,718.12	\$58,369.93	\$58,369.93	\$22,348.19
c8) Servicios Oficiales			\$0.00			\$0.00
c9) Otros Servicios Generales	\$4,000.00	-\$1,581.00	\$2,419.00	\$2,419.00	\$2,419.00	\$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)						
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			\$0.00			\$0.00
d3) Subsidios y Subvenciones			\$0.00			\$0.00
d4) Ayudas Sociales			\$0.00			\$0.00
d5) Pensiones y Jubilaciones			\$0.00			\$0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			\$0.00			\$0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social			\$0.00			\$0.00
d8) Donativos			\$0.00			\$0.00
d9) Transferencias al Exterior			\$0.00			\$0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)						
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00	\$423,628.00	\$423,628.00	\$419,001.00	\$419,001.00	\$4,627.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			\$0.00			\$0.00
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			\$0.00			\$0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$383,603.00	\$383,603.00	\$383,603.00	\$383,603.00	\$0.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			\$0.00			\$0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$40,025.00	\$40,025.00	\$35,398.00	\$35,398.00	\$4,627.00
e7) Activos Biológicos			\$0.00			\$0.00
e8) Bienes Inmuebles			\$0.00			\$0.00
e9) Activos Intangibles			\$0.00			\$0.00
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)						
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$898,839.40	\$269,651.82	\$1,160.60
f2) Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$898,839.40	\$269,651.82	\$1,160.60
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			\$0.00			\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)						
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital			\$0.00			\$0.00
g3) Compra de Títulos y Valores			\$0.00			\$0.00
g4) Concesión de Préstamos			\$0.00			\$0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			\$0.00			\$0.00
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			\$0.00			\$0.00
g6) Otras Inversiones Financieras			\$0.00			\$0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			\$0.00			\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)						
h1) Participaciones	\$0.00	\$2,835,208.00	\$2,835,208.00	\$2,688,592.50	\$1,600,173.46	\$146,615.50
h2) Aportaciones			\$0.00			\$0.00
h3) Convenios	\$0.00	\$2,835,208.00	\$2,835,208.00	\$2,688,592.50	\$1,600,173.46	\$146,615.50
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)						
i1) Amortización de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública			\$0.00			\$0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública			\$0.00			\$0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública			\$0.00			\$0.00
i5) Costo por Coberturas			\$0.00			\$0.00
i6) Apoyos Financieros			\$0.00			\$0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			\$0.00			\$0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	\$4,420,000.00	\$5,884,806.52	\$10,304,806.52	\$9,381,601.48	\$7,285,823.31	\$923,205.04



ANA LUCILA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

JIRA

OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ
DIRECTOR



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	\$420,000	\$527,659	\$947,659	\$483,139	\$331,285	\$464,519
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
a1) Legislación			\$0			\$0
a2) Justicia			\$0			\$0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			\$0			\$0
a4) Relaciones Exteriores			\$0			\$0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			\$0			\$0
a6) Seguridad Nacional			\$0			\$0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			\$0			\$0
a8) Otros Servicios Generales			\$0			\$0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	\$420,000	\$527,659	\$947,659	\$483,139	\$331,285	\$464,519
b1) Protección Ambiental	\$420,000	\$527,659	\$947,659	\$483,139	\$331,285	\$464,519
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			\$0			\$0
b3) Salud			\$0			\$0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			\$0			\$0
b5) Educación			\$0			\$0
b6) Protección Social			\$0			\$0
b7) Otros Asuntos Sociales			\$0			\$0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			\$0			\$0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			\$0			\$0
c3) Combustibles y Energía			\$0			\$0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			\$0			\$0
c5) Transporte			\$0			\$0
c6) Comunicaciones			\$0			\$0
c7) Turismo			\$0			\$0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			\$0			\$0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			\$0			\$0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			\$0			\$0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			\$0			\$0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			\$0			\$0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			\$0			\$0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	\$4,000,000	\$5,357,148	\$9,357,148	\$8,898,462	\$6,954,538	\$458,686
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
a1) Legislación			\$0			\$0
a2) Justicia			\$0			\$0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			\$0			\$0
a4) Relaciones Exteriores			\$0			\$0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			\$0			\$0
a6) Seguridad Nacional			\$0			\$0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			\$0			\$0
a8) Otros Servicios Generales			\$0			\$0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	\$4,000,000	\$5,357,148	\$9,357,148	\$8,898,462	\$6,954,538	\$458,686
b1) Protección Ambiental	\$4,000,000	\$5,357,148	\$9,357,148	\$8,898,462	\$6,954,538	\$458,686
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			\$0			\$0
b3) Salud			\$0			\$0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			\$0			\$0
b5) Educación			\$0			\$0
b6) Protección Social			\$0			\$0
b7) Otros Asuntos Sociales			\$0			\$0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			\$0			\$0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			\$0			\$0
c3) Combustibles y Energía			\$0			\$0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			\$0			\$0
c5) Transporte			\$0			\$0
c6) Comunicaciones			\$0			\$0
c7) Turismo			\$0			\$0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			\$0			\$0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			\$0			\$0



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			\$0			\$0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			\$0			\$0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			\$0			\$0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			\$0			\$0
III. Total de Egresos (III = I + II)	\$4,420,000	\$5,884,807	\$10,304,807	\$9,381,601	\$7,285,823	\$923,205

ANA LUCILA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA



JIRA

OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ
DIRECTOR



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (a)


Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación de Servicios Personales por Categoría

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	\$40,000	\$122,854	\$162,854	\$151,854	\$0	\$11,000
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$40,000	\$122,854	\$162,854	\$151,854	\$0	\$11,000
B. Magisterio			\$0			\$0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
c1) Personal Administrativo			\$0			\$0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			\$0			\$0
D. Seguridad Pública			\$0			\$0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			\$0			\$0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			\$0			\$0
F. Sentencias laborales definitivas			\$0			\$0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	\$3,108,670	\$0	\$3,108,670	\$3,039,836	\$2,978,144	\$68,834
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$3,108,670	\$0	\$3,108,670	\$3,039,836	\$2,978,144	\$68,834
B. Magisterio			\$0			\$0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
c1) Personal Administrativo			\$0			\$0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			\$0			\$0
D. Seguridad Pública			\$0			\$0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			\$0			\$0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			\$0			\$0
F. Sentencias laborales definitivas			\$0			\$0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	\$3,148,670	\$122,854	\$3,271,524	\$3,191,690	\$2,978,144	\$79,834


ANA LUCILA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA



JIRA


OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ
DIRECTOR



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (a)

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					Beneficios definidos
Población afiliada					
Activos					11
Edad máxima					43
Edad mínima					27
Edad promedio					35
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					6
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					2,450,281
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					148,419
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					N/A
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					N/A
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					-148,419
Generaciones futuras					
Período de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					2019
Empresa que elaboró el estudio actuarial					Actuarios y Consultores Estratégicos SC



ANA LUCILA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

JIRA

OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ
DIRECTOR



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (a)
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (b)
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2018 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
a1) Instituciones de Crédito	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
a2) Títulos y Valores	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
a3) Arrendamientos Financieros	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
b1) Instituciones de Crédito	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
b2) Títulos y Valores	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
b3) Arrendamientos Financieros	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
2. Otros Pasivos	\$1,261,041				\$3,333,786		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	\$1,261,041	\$0	\$0	\$0	\$3,333,786	\$0	\$0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
A. Deuda Contingente 1					\$0		
B. Deuda Contingente 2					\$0		
C. Deuda Contingente XX					\$0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					\$0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					\$0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					\$0		

1. Se refiere a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

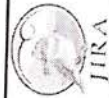
LRG

ANA LUCILA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA



JIRA

[Signature]
OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ
DIRECTOR



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (a)
 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (b)
 (PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
a) APP 1										\$0
b) APP 2										\$0
c) APP 3										\$0
d) APP XX										\$0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
a) Otro Instrumento 1										\$0
b) Otro Instrumento 2										\$0
c) Otro Instrumento 3										\$0
d) Otro Instrumento XX										\$0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0



JIRA

LRG

ANA LUCILA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
 OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ
 DIRECTOR